



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA, EL DÍA VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Fuengirola, siendo las 09:32 horas del día **Veintiocho de julio de dos mil Veintiuno**, se reunió en sesión Ordinaria el **Pleno** de este Ayuntamiento, asistiendo los siguientes concejales:

D ^a Ana María Mula Redruello	PARTIDO POPULAR (P.P.)
D ^a María Hernández Martín	
D. Francisco José Martín Moreno	
D. José Sánchez Díaz	
D. Rodrigo Romero Morales	
D ^a Rosa Ana Bravo Martín	
D ^a Isabel María Moreno Osorio	
D ^a Dolores Buzón Cornejo	
D. José Manuel Martín López	
D ^a Carmen Díaz Ruiz	
D. Francisco Javier García Lara	
D ^a Isabel González Estévez	
D. Antonio Carrasco Flores	
D. Francisco Javier Hidalgo González	
D ^a . Rocío Rodríguez González	
D ^a Nuria Guevara Fuentes	PARTIDO SOCIALISTA (P.S.O.E.)
D ^a Emilia Mañas Martínez	
D. David Álvarez Castillo	
D. Diego Carmen Vega Rodríguez	
D ^a Alexis Menéndez Pérez	
D ^a Elena Álvarez González	CIUDADANOS (C's)
D. Francisco Javier Toro Díaz	
D ^a Virginia Reyes Díaz	
D. José Miguel López España	IZQUIERDA UNIDA I.U.
D. Antonio José Luna García	VOX

SECRETARIA

D^a María García Campos

Al existir número legal de miembros suficiente para la celebración del acto, se abre este por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, quien lo hace en los siguientes términos:





SRA. PRESIDENTA: Buenos días. Damos comienzo a la sesión plenaria convocada para hoy, día 28 de julio a las 9 y media de la mañana, con 12 puntos en el orden del día.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE 30-06-2021

SRA. PRESIDENTA: Primer punto. Aprobación, si procede, del acta del Pleno corporativo celebrado el día 30 de junio de 2021. ¿Hay alguna consideración al acta? ¿No? Se aprueba.

2. APROBACION DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE 8 PARCELAS QUE CONFORMAN TB-RF7 DEL API -09 PROMOVIDO POR LA ENTIDAD URBANITAS MALAGA SL.

“Propuesta que realiza el Concejal Delegado de Urbanismo, José Sánchez Díaz, en relación al Estudio de Detalle tramitado sobre las 8 parcelas que conforman la TB-RF7 del sector API-09 cuyas circunstancias técnicas vienen relacionadas en el informe del Sr. Arquitecto Municipal de fecha 17 de diciembre 2020 y que es promovido por las entidades URBANITAS MALAGA SL en representación de las entidades Living 2017 Invest, S. L., Soca Consultoría Integral, S.L. y Atrium World S.L..

Que según consta en el expediente se ha procedido a cumplimentar el trámite de exposición pública y participación resultando los siguientes:

HECHOS

Primero: *Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de marzo de 2021, se aprobó inicialmente el estudio de Detalle de las 8 parcelas que conforman la TB-RF7 del sector API-09, promovido por las entidades URBANITAS MALAGA SL en representación de las entidades Living 2017 Invest, S. L., Soca Consultoría Integral, S.L. y Atrium World.*

Segundo: *Que durante el periodo de exposición pública no se han presentado alegaciones sobre el particular según se desprende del informe emitido por el Departamento de Registro.*

Tercero: *que según consta en el expediente se ha cumplido con los trámites descritos en los arts. 32.1.1ª-2ª, 39 y 40 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, esto es, las correspondientes publicaciones al trámite de consultas e información pública y donde se ha incluido un enlace con la documentación técnica y un resumen ejecutivo. (BOP, Sede Electrónica, Tablón y Periódico) durante 20 días, de acuerdo a lo establecido en el art. 25 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se prueba el texto refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana.*

FUNDAMENTOS DE DERECHO





I.- El art. 25.2.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local reconoce competencias a los Municipios en materia de ordenación urbanística, entre otras, habiéndose recogido igualmente como competencia propia en el art. 92.2.a) de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de autonomía para Andalucía, en los términos que determinen las leyes.

II.- Que de conformidad a los arts. 31.1.B) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, corresponde a los municipios la aprobación de los estudios de Detalle enmarcados en su ámbito.

III.- En lo que respecta a la delimitación orgánica para la aprobación definitiva del Estudio de detalle, se considera atribución del Pleno, por determinarlo así el art. 123.1.i) de Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y adoptará el acuerdo que corresponda de conformidad al art. 33 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

IV.- La aprobación definitiva del Estudio de Detalle se publicará en el BOP Málaga (art. 25 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana, art. 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.1 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía) y llevará la indicación de haberse procedido previamente al depósito en el registro de planeamiento del Ayuntamiento.

Por otro lado, se remitirá al registro de la Consejería, copia del resumen ejecutivo del Estudio de Detalle aprobado.

V.- Que según se deduce de los informes técnicos municipales el estudio de detalle no afecta los parámetros dispuestos en el apartado segundo del artículo 15 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.”

Por lo expuesto, y a tenor de lo dispuesto en el art. 33 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía procede elevar el expediente al Pleno Corporativo a fin de que acuerde, si lo estima conveniente lo siguiente:

1.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de iniciativa particular, promovido por la entidad URBANITAS MALAGA SL en representación de las entidades Living 217 Invest, S.L., Soca Consultoría Integral, S.L. y Atrium World, SL con el objetivo de establecer las alineaciones y rasantes, y la ordenación volumétrica de las ocho parcelas que conforman TBRF7 del API-09 de acuerdo con el PGOU y la legislación urbanística vigente, a tenor de lo dispuesto en los arts. 15.1a y 15.1b de la misma, y de conformidad así mismo con lo dispuesto en el art. 140,5 del Reglamento de Planeamiento.

2.- Advertir, que como disposición de carácter general, este acuerdo es susceptible de ser recurrido ante la Jurisdicción de lo Contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde su notificación.

3.- Notificar a todos los propietarios del ámbito según lo dispuesto en el art. 40 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.





- 4.- Proceder a su inscripción en el Registro Municipal de Planeamiento de conformidad a los arts. 40 y 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.
- 5.- Publicar el presente Acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, de acuerdo con lo establecido por el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por remisión del artículo 41.1, inciso final, de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, con la indicación de haberse procedido previamente al depósito en el registro de planeamiento del Ayuntamiento.
- 6.- Remitir a la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, resumen ejecutivo del instrumento de planeamiento para su incorporación al Registro autonómico de registros urbanísticos.

INTERVENCIONES:

SRA. PRESIDENTA: Punto segundo. Aprobación de... Bueno, vamos a debatir de forma conjunta, por acuerdo de la Junta de Portavoces, los tres puntos siguientes: el 2, 3 y 4, aunque se someterán a votación separada, que son: la aprobación definitiva del estudio de detalle sobre ocho parcelas, de la parcela TBRF7 del API-09, promovida por la entidad Urbanitas Málaga Sociedad Limitada; la aprobación definitiva del estudio de detalle promovido por la entidad Reserva del Higuero Sociedad Limitada, parcela de SUNC-12 del Plan General de Ordenación Urbana; y la aprobación definitiva del estudio de detalle de las... de las parcelas de la TBRF6. Tiene la palabra el concejal de Urbanismo, José Sánchez.

SR. SÁNCHEZ (PP): Gracias, señora presidenta. Buenos días a todos. Bueno, en este punto del orden del día se trae a Pleno para su aprobación definitiva tres estudios de detalle que vamos a debatir de forma conjunta, aunque la posterior votación de los mismos sea de forma independiente. Dos de los estudios de detalle están ubicados en el API-09, en la zona norte de la urbanización Torreblanca del Sol, y concretamente en el expediente inicial consta que las parcelas colindan con la calle de Los Canarios, fue en la Comisión Informativa cuando demostramos que... que había un error material en... en el expediente. Es un error que se ha corregido con un informe del arquitecto municipal, en el que constata que las parcelas de ambos estudios de detalle colindan con la avenida de Fuengirola. El tercer estudio de detalle está ubicado en el SUNC-12, en la zona de Carvajal, y colinda con la calle Sierra de Cazorla. Los tres estudios de detalle se... que se presentan, se presentan al objeto de tramitarse, de acuerdo con el Plan General de Ordenación Urbana de Fuengirola vigente, y la... y la legislación urbanística actual. Los estudios de detalle establecen las alineaciones y rasantes, así como la ordenación volumétrica de las parcelas referidas con anterioridad al desarrollo del proyecto de edificación. De forma individualizada, el primer estudio de detalle, correspondiente a la parcela TBRF7, del API-09, tiene forma irregular, formaba una sola entidad catastral, que posteriormente ha sido objeto de segregación en ocho fincas. Cuenta con una





topografía muy accidentada, y tiene una superficie total, según reciente medición, de 4.423 metros cuadrados. Todas las parcelas resultantes están calificadas urbanísticamente como unifamiliar subtipo 2, y cuenta con 1.760,01 metros cuadrados total edificable, de acuerdo a lo establecido con la unidad de ejecución UE 5 del PERI de Torreblanca del Sol y al proyecto de reparcelación correspondiente a ambos, aprobados e incorporados al Plan General de Ordenación Urbana dentro del API-09. El objetivo para este terreno es la implantación de 8 viviendas unifamiliares independientes, situadas en diferentes plataformas ajustadas al terreno, optimizando el acceso a las... a... y las vistas entre las viviendas resultantes. Las viviendas se proyectan con una altura máxima de planta baja +1, en total dos plantas. El 12 de marzo se... del 2021 se aprobó inicialmente este estudio de detalle. El segundo estudio de detalle es el correspondiente a la parcela TBRF6 del API-09. Tiene forma irregular, y formaba también una sola entidad catastral, que posteriormente ha sido objeto de desagregación en seis fincas. La finca cuenta una topografía muy accidentada, y tiene una superficie total, según... reciente medición, de 3.655,05 metros cuadrados. Todas las parcelas resultantes están calificadas urbanísticamente como unifamiliar subtipo 2, y cuentan con un total de 1.462,02 metros cuadrados... metros cuadrados totales edificables, de acuerdo a lo establecido en la unidad de ejecución UE5, del PERI de Torreblanca del Sol, y al proyecto de reparcelación correspondiente, ambos aprobados e incorporado al Plan General de Ordenación Urbana del API-09. El objetivo para este terreno es la implantación de seis viviendas unifamiliares independientes situadas en diferentes plataformas ajustadas al terreno, optimizando el acceso y las vistas desde las viviendas resultantes. Las viviendas que se proyectan tienen una altura de planta baja +1, en total dos plantas, y el 26 de marzo de 2021 se aprueba inicialmente este estudio de detalle. Y, por último, el tercer estudio de detalle que se presenta para su aprobación es el correspondiente al SUNC-12, en la zona de Carvajal, debido a que se trata de un estudio de detalle de toda la unidad de actuación, el SUNC-12, es decir, es un ámbito mayor al de una parcela, cuando en el presente documento se definen las alineaciones y las rasantes y los volúmenes que... y los volúmenes que deberán... que quedarán supeditados a cada una de las licencias individuales, siempre en cumplimiento de las determinaciones del presente estudio de detalle, así como del Plan General de Ordenación Urbana. Sobre las parcelas edificables afectadas, el propio Plan General de Ordenación Urbana y el proyecto de reparcelación quedan calificados bajo la ordenanza de bloque abierto, limitándose a la altura de cuatro plantas, baja +3, y con un máximo de 16.341,53 metros cuadrados edificables. El suelo afectado por el presente estudio de detalle se reduce a tres propietarios, siendo estos Inversiones Provisa, Reserva de Higerón y... y el propio Ayuntamiento de Fuengirola. La superficie neta del sector es de 31.090 metros cuadrados. La edificación quedará destinada a uso residencial privado, desarrollándose en bloques abiertos lineales adaptados y escalonados, de acuerdo con la topografía del terreno. El número proyectado de viviendas es... es de 218 viviendas. No obstante, el número de unidades para cada uno de los bloques se establecerá a título orientativo y no vinculante, de forma que el proyecto definitivo, sin que sobrepase este número máximo de viviendas, podrán proyectarse unidades diferentes en cada bloque. Con el 21 de mayo de 2021 se aprueba inicialmente este estudio de detalle. En los tres





estudios de detalle que se traen para su aprobación definitiva, en lo que se refiere a... a la reserva del aparcamiento, cumple con los parámetros establecidos en el plan general, es decir, dos plazas de aparcamiento por cada vivienda proyectada. Los promotores vienen... vienen obligados a consolidar las urbanizaciones afectadas de forma simultánea a los... a las obras de edificación, y en cumplimiento de lo establecido en artículo 15 de la... de la LOUA, estos... el estudio de detalle, no modifican al uso urbanístico del suelo, no incrementan el aprovechamiento urbanístico que ostenta el terreno, no suprime o reduce los suelos dotacionales públicos, no altera la ordenación de terrenos o construcciones colindantes. Durante el período de exposición pública no se han presentado alegaciones a ninguno de los tres estudios de detalle, y se ha cumplido con los trámites en cuanto a las publicaciones necesarias, esto es en el BOP, en la sede electrónica, en el tablón de anuncios y periódico, al menos por un período de 20 días, y tienen informes favorables de los técnicos municipales, tanto de área de... de Urbanismo del ayuntamiento como de la asesoría jurídica, y por... por lo tanto se procede... procede a aprobar de forma definitiva estos tres estudios de detalle. Por ahora nada más, señora alcaldesa.

SRA. PRESIDENTA: ¿Intervenciones? Señor López.

SR. LÓPEZ (IU): Sí. Buenos días a todas y todos. Gracias, señora presidenta. Buenos días también a los ciudadanos y las ciudadanas que nos puedan seguir posteriormente o en directo, a través de los medios de comunicación local. En este asunto del orden del día vamos a debatir de forma conjunta, por acuerdo de la Junta de Portavoces, como bien ha expresado la alcaldesa, estos tres estudios de detalle, y nosotros lo vamos a agrupar, además, este debate, en dos puntos también, ¿no? Digamos que, por un lado, nuestra posición es similar o es la misma en dos de los estudios de detalle, que es el que presenta las parcelas TBRF7 y TBR7... RF6, perdón, ya que se trata de dos parcelas que están... pues las mismas están enfrentadas. Como bien ha explicado el concejal ponente, son parcelas donde, tras un proceso de parcelación, pues se han dividido en... en varias, la parcela inicial y en un lado tendríamos ocho pequeñas parcelas, y en... enfrente, seis. Según el PGOU, pues, son para viviendas unifamiliares, y si bien es cierto que esto no va a ser, pues no implica lo que se está desarrollando en la zona, que son unas construcciones con más alto volumen de vivienda y bloques tipo... tipo abierto, con bajo +4, bajo más... +3, como estamos viendo en los últimos estudios de detalle, no deja de ser cierto que nuestro... nuestra posición y la posición de este grupo municipal en torno a esa zona, y el desarrollo de esa zona urbanísticamente hablando, pues, nosotros no estamos... no la compartimos, y por ello decíamos que nos íbamos a posicionar en contra de todos estos estudios de detalle que vinieran desarrollados en esa... en esa zona, y así lo vamos a hacer con estos... con estos dos. Es cierto también que el concejal de Urbanismo ha mencionado un informe del arquitecto que corregía un error material advertido en Comisión Informativa y en Junta de Portavoces, pero también es cierto que ese informe no nos ha llegado a la... a los miembros de la oposición, por lo menos a este grupo municipal no le ha llegado ese informe. Es verdad que el pequeño... nosotros lo hemos mirado también en la nube y no





lo... no lo hemos visto, no sé si se ha subido a la nube, nosotros no lo... no lo hemos podido ver. Se agradecería que se... que se hiciera llegar lo antes posible. Si es verdad... si bien es cierto que el error, como estábamos mencionando, es un error material de identificación de un vial. Es raro que dos arquitectos diferentes confundan el mismo vial, pero es verdad que, tanto en un estudio de detalle como en otro, el vial que se hace referencia es calle Los Canarias, cuando no debería ser esa, sino calle Virgen del... del Aire. Por tanto, agradeceríamos que se nos llegara... se nos hiciera llegar ese... ese informe del arquitecto solventando ese... ese pequeño error. Por lo demás, en el estudio de detalle está bien identificada la parcela, el sector, los linderos y demás, simplemente es un error material, pero que estaría bien que nos llegara ese... ese informe. Como bien explicaba, nuestro posicionamiento en estos dos estudios de detalle será contrario. Los argumentos ya los sabéis, los decimos todos los Plenos y los seguiremos diciendo en los próximos, porque seguirán viniendo estudios de detalle de la misma zona. Y con referencia al estudio de detalle que se desarrolla en el SUNC-12, aquí nuestra posición es... es diferente. Estamos hablando de unos terrenos en esa misma zona, pero justo enfrente del apeadero de... de tren de Carvajal. Es una zona que ya la colindante está desarrollada urbanísticamente desde hace muchos años. Ahí tenemos la calle Sierra Cazorla, la calle Sierra Nevada, y tenemos diferentes agrupaciones de viviendas ya ejecutadas desde hace muchísimos años. Está frente al apeadero de Carvajal. Por tanto, no creemos que ahí se... la construcción ahí sea algo que vaya en contra de... de... de esa zona que nosotros entendíamos que... que debíamos de proteger en su día. Y, además, pues tenemos varias fincas, en total dos por parte del Ayuntamiento de... de Fuengirola, la finca A y la... y la finca E, donde en una irá destinada a una zona verde, y en otra debe de ir destinada la vivienda de protección oficial, que desde aquí, igual que decíamos en la Comisión Informativa, instamos al equipo de Gobierno a que desarrolle lo antes posible, puesto que el patrimonio municipal del suelo está o tiene fondos ahora mismo, y hay necesidad en la ciudad de poner en marcha este tipo de proyectos, y a la vista está de que se necesita por la falta de vivienda que hay en la ciudad, y sobre todo de viviendas de tipo social. Solamente hay que ver el proceso de adjudicación de viviendas de la calle Arapiles para ver que se quedaron cientos de familias fuera de ese procedimiento, y que están solicitando vivienda, y que cada día son más. Por tanto, cuando se promoció ahí, es decir, cuando se empiecen las obras, deberíamos de empezar ya, una vez se... se apruebe el estudio de detalle, cuanto antes, porque hay recursos económicos en el patrimonio municipal del suelo, y hay necesidad en la ciudadanía. El ayuntamiento debe de ejecutar esas viviendas de protección oficial, que son 17, así como instar, desde hoy mismo, a Reserva del Higuierón, que ese espacio que tiene de vivienda protegida en esa finca C, sea desarrollada también de forma paralela a las obras de edificación de la vivienda libre. Porque probablemente, y según los cálculos que hemos hecho desde este grupo municipal, pues puedan ir unas 17 unidades más de vivienda de protección oficial dentro de esa finca C, que pertenece a Reserva del Higuierón. Por tanto, estaríamos hablando de 34 viviendas de protección oficial que tanto necesita esta ciudad, y que tanto necesitan muchas familias de esta ciudad. En ese asunto nosotros nos vamos a posicionar con la abstención. No vamos a votar en contra en esta... en esta ocasión, y por los motivos que hemos... hemos alegado. Nada más.





SRA. PRESIDENTA: Señor Luna.

SR. LUNA (VOX): Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos los presentes y a todos los que nos siguen por Fuengirola Televisión y Radio. Bueno, en este punto del orden del día se nos traen tres... para aprobación tres estudios de detalle. En primer lugar, la aprobación del estudio de detalle de ocho parcelas del sector API-09, que promueve Urbanitas SL, que representa a tres empresas en este caso. Se va a promover sobre ocho parcelas que se encuentran consecutivamente, una al lado de la otra, con una superficie de 550 metros cuadrados cada una aproximadamente, resultado de tener total la parcela 4.400 metros cuadrados. Se trata de parcela de suelo urbano calificado como unifamiliar aislado y adosado, y se promueve la construcción de viviendas unifamiliares de planta baja +1. Tendrán un índice de edificabilidad del 40 %, y con dos plazas de aparcamiento por vivienda. En este caso, se trata de adosados que se encuentran las parcelas una al lado de la otra. El siguiente estudio de detalle sería de cinco parcelas, promovido por la empresa Reserva del Higuero SL. Se trata de promover sobre cinco parcelas ubicadas entre la calle Sierra Nevada y la calle Sierra de Cazorla, junto a la vía de ferrocarril. Este... en este caso, es suelo urbanizable no consolidado, calificado como bloque abierto. Aquí cabe destacar que una de las parcelas propiedad del Ayuntamiento de Fuengirola se encuentra calificada con el uso residencial para vivienda en régimen de protección pública, y se promueve un edificio de cuatro plantas con una ocupación del 40 %, un número máximo total entre todas las parcelas de 218 viviendas, Se distribuyen entre 81, 60, 60 y 17 viviendas por cada parcela. Por último, se nos trae el estudio de detalle de la parcela TBRF6, un estudio de detalle de una parcela de 3.650 metros cuadrados, que se ha segregado en seis parcelas, cada una de las parcelas prevista con una edificación con una altura máxima de planta baja +1, y en la que se reservan también dos plazas de aparcamiento. Como siempre que se trae para su aprobación un estudio de detalle a este Pleno, se trata de ordenar los volúmenes y definir las cotas de nivelación de las parcelas, cumpliendo con la legislación urbanística. En todo caso, nuestra función es verificar que en el expediente no se modifica el uso urbanístico del suelo fuera de los límites del apartado anterior, y que no se incrementa el aprovechamiento urbanístico, que se encuentra completo en todos sus apartados, que los informes son favorables, y que no se altera la condición de ordenación de los terrenos. Nosotros hemos verificado todos estos extremos y, por tanto, consideramos que debemos votar a favor. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Toro.

SR. TORO (C's): Gracias, señora presidenta. Buenos días a los asistentes a esta sesión de Pleno, a los que nos estén viendo por Fuengirola Televisión o nos escuchen por radio. Bueno, como muy bien ha explicado el concejal ponente, unimos tres estudios de detalle, todos y toda la zona de... de Carvajal, en los cuales hay una... un paralelismo, porque son parcelas opuestas entre el punto 2 y el 3, en concreto las parcelas TBRF7 del API-09 y el punto 4, que sería el TBRF6, ¿no? En una se dividen





en ocho, y en otra en seis, en los cuales parecen, según los informes que... que se presentan, que se desarrolla lo que establece el plan general, no se modifica el uso del suelo, se cumple la distancia de lindero, pero sí es verdad, y ha sido mencionado por el concejal ponente, perdón, por el concejal de Izquierda Unida, que sí hay un... un error, y no es material, el error es más grave de lo que parece en la proposición del estudio de detalle. Y lo leo literalmente, para que vea que no sea un problema de interpretación. Se sitúa en el... la página 13 del estudio de detalle, y se dice, y así lo hemos dicho en Comisión Informativa, incluso ayer en la Junta de Portavoces, y hasta hace dos minutos, que he mirado en la nube, no se... hay ningún informe del arquitecto, o no se ha subido. Si me lo puede trasladar, se lo agradecería, para... para determinar el sentido del voto. Se dice literalmente en el estudio de detalle lo siguiente: “Cada una de las parcelas resultantes del proyecto de parcelación TBRF7 lindan con vía pública calle Los Canarios —y aquí es donde está el problema—, y desde esta se realizará acceso peatonal rodado a cada una de ellas”. Para que los vecinos nos entiendan, el problema es el siguiente. Frente a lo que se quiere construir, que sería por esta zona, que no hay ningún problema, y es donde se sitúan, calle Los Canarios está aquí. Si vamos a hacer un acceso rodado, para empezar, no se podría, porque hay un arroyo en medio, y haría falta una autorización de Confederación, y el proponente dice expresamente en el estudio de detalle, que va a hacer un acceso a esa zona. Insisto que lo hemos dicho en Comisión Informativa. Ayer en Junta de Portavoces se insistió, y si usted me deja el informe, lo veré, pero no se... hasta hace un minuto, en la nube no aparece. Entonces, sí me gustaría que nos aclarasen, porque hemos insistido dos veces en esto, por qué no tenemos acceso a ese informe, porque entiendo que es fundamental quedar claro... (*Murmullos*). En la nube no está. (*Murmullos*). Mytao no tenemos acceso. En la nube, que es donde se suben los... los expedientes, de... que van a Pleno, no está. Lo puede mirar, el último fue hace cinco días, y lo hemos pedido dos veces. Entonces, sí nos gustaría que se aclarase eso, porque realmente estamos hablando, y, es más, los... los vecinos de la calle Los Canarios también quieren saber si se va a hacer allí, o no, aunque están situadas al otro lado, al hacer el acceso rodado es importante que se... que se aclare, porque... o se deje sobre la mesa, porque realmente puede haber un problema de... de interpretación, porque se dice literalmente que se va a hacer el acceso hasta esa calle. En cuanto al otro estudio de detalle, el... el... el punto 3, que sería el estudio de detalle promovido por Reserva del Higuierón, la parcela SUNC-12 del plan de generación urbana de Fuengirola, ahí, como bien se ha dicho, hay varias parcelas, son cinco, hay una de... de Provisa, otra Reserva del Higuierón, dos de Reserva del Higuierón, y ahí el ayuntamiento tiene una parcela de viviendas de protección oficial, y una que es zona verde. Nos alegra que se desarrolle esa vivienda de protección oficial, creo que eso sí votaremos a favor, no hay ninguna duda de este estudio de detalle, se cumple toda la Normativa, y, además, y creo que es muy necesario que... que se desarrolle esas viviendas de protección oficial, porque se está produciendo un encarecimiento del suelo en... bueno, del suelo o de la vivienda en Fuengirola, muy, muy alto, y... y cada vez le es más difícil a las familias fuengiroleñas poder acceder a una vivienda, con lo cual, puede desarrollarla, aunque sean... creo que son 17 viviendas en una zona, pues creo que entiendo que puede ser muy... muy interesante, y que





además es... es necesario. En concreto, según se quiere desarrollar en esa parcela, son 281 viviendas, de las cuales, de VPO en la parcela municipal irán 17, y después en otra podrían ir unas 25, en la parcela C. Con lo cual, bueno, pues por lo menos reservamos algo de suelo para... para que muchos fuengiroleños puedan... por lo menos puedan vivir en esta zona, y entendemos que es un... un buen desarrollo urbanístico, y que cumple, por supuesto, con las... con todas las prevenciones o con todas las obligaciones del Plan General de Ordenación Urbana. Por eso, este sí lo votaremos... le anuncio que votaremos a favor, y el otro, si me remite el informe y lo podemos ver, pues se lo agradecería, porque creo que es determinante para el sentido del voto. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señora Mañas.

SRA. MAÑAS (PSOE): Buenos días. Buenos días a... que nos ven y nos escuchan. Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, los puntos que vienen a... a Pleno hoy en los... en el que figura como punto 2 y punto 4 del orden del día, pues el tratamiento es muy parecido, igual, haciendo la salvedad que han hecho ya los otros intervinientes respecto a cuál es la ubicación definitiva, que no es menos importante, sobre todo el... en lo referente al acceso. Porque si es desde calle Canarias, las cosas cambian bastante. En cuanto al tratamiento que se le da al estudio de detalle, a los dos estudios de detalle que nos ocupan, pues vemos que la separación al... en primer lugar, que son viviendas unifamiliares aisladas, con... con lo cual, no parece, que sí que mantiene el tratamiento que nosotros creemos que se le debe dar a esa zona. En cuanto a separaciones a linderos públicos y privados, parece que en el... en el punto número 2, la separación a linderos privados comunes se reduce de 4 metros a... a 2, por mutuo acuerdo de... de las partes... de los propietarios de los terrenos, mientras que en el otro, en el punto 4, la separación a linderos privados pasa a ser... los linderos privados comunes, pasa a ser de 2 metros y medio. En el primer caso, nos parece que hay una acumulación importante, que están muy próximos unos edificios a los otros, pero, en fin, parece ser que esa es una cesión voluntaria que hace la propiedad, y que no hay nada que objetar al respecto. En cuanto a los cerramientos, pues al tratarse de... de un terreno en declive, con una fuerte pendiente, pues es verdad que no se puede respetar los parámetros de un metro de altura en los cerramientos externo porque hay que hacer muros de contención y, claro, sobrepasan amplísimamente los límites exteriores del cerramiento. En estos dos casos el tratamiento es prácticamente igual. Nuestra consideración es que no hay nada que objetar, que se ajusta a la legalidad vigente, y vamos a votar favorablemente. En cuanto al punto número 3, que se trata de... de la otra actuación en cuanto a bloques abiertos, también creemos que se cumple con lo que nosotros defendimos ampliamente cuando se gestionó la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Fuengirola, allá por principios de siglo prácticamente, que haya reserva para viviendas de protección oficial, viviendas sociales, nos parece que cumple con nuestras exigencias de aquel momento. En este caso, pues así... así se va a respetar, se va a respetar unas cesiones para viviendas de protección oficial. Y, en ese caso, como cumple todos los demás parámetros, vamos a votar también afirmativamente.





SRA. PRESIDENTA: ¿Desea intervenir el concejal?

SR. SÁNCHEZ: Sí. Muchas gracias. Bueno, pues en principio, y con respecto a la duda que surge en el expediente de los estudios de detalle que van en la API-09, concretamente el TBRF7 y TBRF6, que son dos... dos parcelas que están enfrentadas y que dan al mismo vial, y que... que ha sido objeto de... de... bueno, pues, de una confusión. Yo mismo me había bajado el expediente del informe del arquitecto del... del expediente. Por eso creía que también lo tenáis ustedes. Pues, no se habrá subido el expediente de Pleno, pero en cuanto termine el... el Pleno, ya... ya se os ha pasado el informe con respecto a la parcela TRF6, pero está el mismo informe colgado también para la parcela TRF7. O sea, que ahí se deja claro que... que ha sido un error, y es evidente que no colinda con la calle Los Canarios, pues como ha dicho el señor Toro, no tienen absolutamente nada que ver, es otro sector, y es descabellado pensar que una parcela que se va a desarrollar en... en una promoción que se va a desarrollar en el API-09 vaya a tener acceso y entrada por un... por un sector distinto, que tiene que pasar por una vaguada de 500 metros. Vamos, es que es una absoluta desfachatez pensar que eso puede ser así. Está claro que se trata de un error que ya el arquitecto ha colgado en el expediente el informe correspondiente de ambas parcelas, haciendo alusión que colindan con la calle... con la avenida de... con la avenida de Fuengirola y, por lo tanto, creo que ese error queda solventado. En el caso de que vayan a votar a favor, si consideran que con este informe del arquitecto técnico está solventado el problema en el expediente, pues les agradezco el voto a favor. En cuanto al voto negativo de... de Izquierda Unida por su posicionamiento político, pues un poco lo de siempre, ¿no? Decirle que es estudio de detalle, que los estudios de detalle son... son elemento de planeamiento urbanístico que son puramente técnicos, que nosotros... que aquí cabe poca interpretación política, ¿no?, porque digamos que la interpretación política podríamos llevarla a cabo en el desarrollo del... del planeamiento, cuando se aprobó el Plan General de Ordenación Urbana, pero ahora ya lo que estamos llevando a cabo es... pues bueno, pues llevando lo que el plan general estableció en su momento, ¿no? Así que el estudio de detalle es eminentemente... es eminentemente técnico, y si algún promotor que tiene una serie de derechos adquiridos en una parcela solicita la tramitación del estudio de detalle, nosotros... a nosotros no nos cabe más posibilidad que... que llevarlo a cabo. Además, en esta se da la circunstancia, que ya se lo dije, además, la... se lo comentaba la alcaldesa en el Pleno anterior, que en esta... en este sector, en el API-09, que es un... un API es un área de planeamiento integrado, viene este desarrollo de... integrado de planes generales anteriores, incluso es anterior del... al plan general del '98, el PERI B de... el PERI B de Torreblanca, y le comentaba la alcaldesa que fue incluso, señor López, de forma anecdótica, su padre el que votó a favor del planeamiento de... que hoy estamos llevando a cabo, a... a través de estos estudios de detalle, ¿no? Por lo tanto, nosotros lo único que hacemos es cumplimiento... el cumplimiento de la... del mandato del... del plan general, con una diferencia muy importante: a... a los... a la planificación urbanística que desarrollaban cuando gobernaba el Partido Socialista y el Partido Comunista, o Izquierda Unida en su momento, ahora, que nosotros desarrollamos el planeamiento urbanístico, nosotros, y





esto es un dato importante, el coeficiente de edificabilidad cuando gobernaban ustedes estaba por encima del 1 en casi todas las promociones, en casi todos los sectores. El coeficiente de edificabilidad ahora, que somos nosotros los que llevamos a cabo el planeamiento, en la gran mayoría de los sectores está por debajo del 0,4; 0,35; 0,30. Por lo tanto, se pone de manifiesto el cuidado con el planeamiento, el cuidado con el medio ambiente que desde el equipo de Gobierno se tiene, en comparación con lo que se hacía antiguamente. Hay sectores que se desarrollaron en la época socialista, y que... y que se pueden ver muy claramente en nuestro municipio, como puede ser el área del recinto ferial, la... el consejo y el área del Boquetillo, todo esto... todo esto tenía un coeficiente de... de edificabilidad muy por encima... por encima del 1, o muy por encima del 1. Esto es una parcela de 10.000 metros cuadrados, 10.000 metros de techo edificable, o incluso más. En contraposición, nuestra forma de gobernar, nuestro planeamiento, es una parcela de 10.000 metros cuadrados, 3.000 metros cuadrados de techo edificable. Por lo tanto, queda de manifiesto la... una forma de planear el urbanismo en un municipio de un equipo de Gobierno, de un partido político, y de otro. Por ahora, nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA: ¿Desean segundo turno? Señor López.

SR. LÓPEZ: Gracias, señora presidenta. Sí, yo... yo entendía que era un error material, es decir, creo que lo he... que lo he dejado claro en el... en la primera intervención. Yo, en este sentido, sí que tengo que discrepar del señor Toro, porque era claramente un error de... de nomenclatura de... de una calle, porque, evidentemente, no te llevaba a pensar que se iba a hacer un acceso rodado desde calle Los Canarios a... a donde se iba a planear esta... donde se estaba aprobando este estudio de detalle, sino que te llevaba a pensar que, evidentemente, se había identificado mal el... el... el vial, ¿no? Porque todo el resto de, digamos, linderos, parcelas y demás, estaban bien detallados. Lo que sí llama la atención que dos... que dos arquitectos diferentes hayan... hayan cometido el mismo error. Supongo que, como son parcelas enfrentadas, y que son de los mismos propietarios y demás, pues puede ser que, aunque sean arquitectos diferentes, al final hayan desarrollado los estudios de detalle en... en un trabajo posiblemente conjunto, y por eso el error sea... se hará en los... en los dos, pero que no es meramente que un error material, y que hay que corregirlo, y por eso está bien que se haga el informe de corrección de ese error, que por eso se advertía tanto en Junta de Portavoces como en... en Comisión Informativa, y que está bien que se adjunte en el expediente estos dos informes del señor arquitecto municipal, aclarando que no es esa... ese vial, y que es, efectivamente, en este caso, avenida de Fuengirola, según la nueva nomenclatura que se le ha dado en las últimas juntas de Gobierno local. Y es cierto, señor Sánchez, son... los estudios de detalle son elementos puramente técnicos, y que, evidentemente, como ustedes siempre repiten, y... y somos conscientes desde este grupo municipal, que esos propietarios tienen unos derechos que están recogidos en el plan... en el planeamiento urbanístico municipal, somos conscientes de ello. Creo que lo hemos dicho muchas veces aquí, y probablemente, si este grupo municipal estuviera presidiendo este Pleno, y yo fuera el presidente de este Pleno, pues probablemente hoy





estaría votando a favor ese estudio de detalle, por... por imperativo legal, más... más que por una convicción política. Pero mi voto hoy aquí no es determinante, y puedo... puedo determinarlo en función de una posición política, en función de una posición política, y que definiendo. Es cierto que la política se hace en el planeamiento, y eso es lo que nosotros llevamos criticando, 30 años de un planeamiento que entendemos que está erróneo, y usted me dice: “se da la paradoja de que su padre aprobó el planeamiento en el PERI B”. Pues sí, puede ser, pero es que hace 30 años las necesidades medioambientales y urbanísticas de la ciudad no tienen nada que ver con las que tenemos actualmente, con una ciudad urbanísticamente agotada, con una ciudad de hormigón, donde no hay zonas verdes y zonas y grandes pulmones de donde podamos respirar y tener grandes parques periurbanos y grandes zonas de relajación, digamos, o de... o de... o de cuidado del medio ambiente, zonas libres, y eso es lo que nosotros estamos criticando, que durante 30 años no se haya cambiado el planeamiento urbanístico adecuándolo a un contexto y unas necesidades medioambientales y de vivienda que tiene la ciudadanía aquí, en Fuengirola. Porque estamos construyendo a mansalva en esa zona, viviendas de lujo, viviendas que los jóvenes de esta ciudad o el común de los mortales, a 300...de 360.000 euros hacia arriba, pues probablemente pocos puedan acceder ni hipotecándose tres vidas. Viviendas que van a ser segundas residencias de nórdicos, finlandeses, rusos o de quien se las pueda permitir, y que tampoco va a generar una riqueza en la ciudad excesivamente grande, porque van a ser viviendas que estén prácticamente vacías casi todo el año, y quizá segundas residencias, mientras que nuestros jóvenes tengan que ir a otros municipios a encontrar una vivienda de alquiler o en... a comprar una vivienda a un precio más razonable. Eso es lo que nosotros estamos criticando, y lo que criticamos aquí, en ese planeamiento urbanístico que se ha podido modificar durante 30 años con mayorías absolutas. Es decir, es que ustedes no han tenido nadie que les haya impedido poner un planeamiento que ustedes hayan considerado adecuado. Por tanto, este es el planeamiento que ustedes considerarán adecuado, y nosotros no estamos de acuerdo, porque entendemos que hoy día, con el contexto que tenemos, tanto medioambiental, el problema medioambiental, como problemas de vivienda, este planeamiento urbanístico es incorrecto. Eso decimos, y probablemente, si este grupo municipal estuviera ahí, pues realizaríamos una revisión del planeamiento urbanístico para intentar adaptarlo al contexto actual. Y eso es lo que venimos exponiendo durante todos los años que llevamos aquí desde este grupo municipal. Son dos visiones diferentes. La vuestra, por desgracia para nosotros, hoy tiene más apoyo popular. Quizás en un futuro ese apoyo se vea menguado, y para eso trabajamos nosotros, para intentar convencer a la gente de que la forma de entender nuestra... nuestro proyecto de ciudad alternativo y diferente al vuestro, pues intentamos trabajar para que sea mayoritario en un futuro, y esperemos conseguirlo, igual que ustedes esperan que no lo consigamos. Pero aquí estamos para hacer esa política y para... para poner encima de la mesa esa política, que los ciudadanos vean que nosotros tenemos otra forma de entender el urbanismo y de entender la política, diferente a la del Partido Popular. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Señor Toro.





SR. TORO: Gracias, señora presidenta. Bueno, sí, en efecto, nos acaban de dar... bueno, ahora mismo que no estaba subido a su plataforma, uno de los informes, ¿no?, donde se dice que ha sido un error material, y que se refiere a la avenida de Fuengirola, lo cual le agradezco, y está bien que se rectifique, porque literalmente se menciona otro sitio, incluso se dice que se va a hacer acceso rodado. O sea, cuando le he dicho esa frase, puede ser descabellada, pero lo... lo dice el propio estudio de detalle, no me lo invento, o sea, leo literal. Por eso era importante que se aclarase, para evitar cualquier tipo de malinterpretación sobre los derechos que se daban. Visto que solamente hay uno, pues, bueno, confío en usted y supongo que el otro será igual, aunque no ha sido entregado. También votaremos a favor del... del estudio de detalle, pero que creo que era importante aclararlo, y sobre todo porque se ha insistido dos veces en... en ese... en esa aclaración. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Creo que no había más peticiones de palabra, ¿no? Voy a cerrar este turno de intervención. La verdad es que sorprenden mucho sus... las manifestaciones de todos los grupos políticos, bueno, menos del señor Luna, que se ha limitado a hacer una transposición de... de la documentación técnica que obra en el expediente, y no ha hecho ningún tipo... ningún otro tipo de valoración. Con respecto al señor López. Hombre, yo entiendo que hoy haya reconducido su postura, después de haber visto en otro Pleno, vamos, le hemos demostrado que esta... este desarrollo urbanístico, este planeamiento urbanístico es consecuencia de un Gobierno de ideología completamente distinta al que lo está aprobando. Es decir, el planeamiento se aprueba con un gobierno socialista en el que participa el Partido Comunista, representado por su padre. Se aprueba con mucha prisa porque corría mucha prisa para aprobarse, y dice usted, y ya para justificar, dice: “es que las necesidades del año ‘88 eran muy diferentes a las de hoy”. Si en el año ‘88 se hubiera tenido la previsión necesaria para tener grandes parques periurbanos, grandes zonas verdes, esto no estaría ocurriendo. Pero ustedes fueron los que desarrollaron este planeamiento. Y dice usted: “pero han tenido años para cambiarlo”. ¿Y quién indemniza a los propietarios? ¿Usted, con su propio patrimonio? ¿Su padre, con su patrimonio? ¿O lo indemnizan los fuengiroleños con sus impuestos? Porque no engañe usted a los ciudadanos, señor López. Si usted, a un propietario de una parcela le reconoce unos derechos, para cambiarles esos derechos a menos hay que pasar por caja, y eso lo sabe usted, y lo saben todos los... los concejales aquí presentes. Se lo han dicho los técnicos en las distintas comisiones informativas, pero ustedes siguen engañando a los vecinos. Esa es una realidad. Usted no puede ir a reconocer unos derechos inferiores a los que ya existen en un planeamiento. No se puede. Se pueden mantener, pero no se pueden recoger unos derechos inferiores. Es así, señor López. No engañe a los vecinos. Lo que pasa es que usted hoy tiene que buscar una salida. Es usted tan patético que sigue engañando a los... a los vecinos de Fuengirola, y esa es una realidad. Ese planeamiento lo aprobaron ustedes cuando tenían la oportunidad de gobernar, y las consecuencias de los Gobiernos de izquierda son esos, que hay zonas donde no hay ni un parque, hay zonas donde no hay una zona verde. Se lo ha dicho mi compañero. Edificabilidades: en la zona de La Veguilla, recinto ferial: el





1,068. Diferencia con Reserva del Higuerón, por ejemplo: 0,28. Estamos hablando de un 0,80 % menos del 1, que ustedes era su norma habitual, y le puedo nombrar un montón de sectores, al 0,28. Yo creo que hay una diferencia importante, sustancial, en edificabilidad, y eso lo crearon ustedes, y le puedo decir La Veguilla, el sector de Acapulco, el sector del consejo, el sector de la Viña, el sector de Miramar. Todos esos fueron desarrollos de planeamiento urbanístico, de esos que usted dice que piensa más en el urbanismo, en el medio ambiente, en las necesidades de los vecinos, el 1 de edificabilidad. Por cada metro cuadrado de suelo, 1 metro cuadrado de techo. 10.000 metros cuadrados de suelo, 10.000 metros cuadrados de techo. Hoy, con esos 10.000 metros cuadrados de... de suelo, en El Higuerón se podrían construir 2.800, frente a 10.000 con sus... con sus datos, con su modelo de gestión. Por tanto, yo creo que, de verdad, que ese argumento está manido. Diga usted que tiene que ir en contra de lo que el Partido Popular lleve a Pleno, y ya está. Si queda mejor que... que mintiendo a los ciudadanos. Después, con el... respecto al señor Toro, de verdad, señor Toro, yo comprendo que ustedes están para hacer oposición, que ustedes están para criticarnos, si yo hasta eso lo acepto. Pero, de verdad, hasta el propio señor López le ha dicho que, hombre, yo creo que ya está bien, un error en una calle, y usted dice: “es que tiene una diferencia fundamental”. Es decir, usted es tan absurdo —perdóneme por la expresión—, que usted piensa que, para entrar a una vivienda unifamiliar, van a hacer un puente sobre una vaguada, de más de 500 metros. ¡Por favor! Está claro que es un error en el nombre de la calle, y ya está, y no hay que sacarlo de contexto. Se le ha contestado, lo digo para que los vecinos lo sepan. Se le contestó en la Comisión Informativa y se le contestó ayer en... en la Junta de Portavoces. Por tanto, usted hoy, cuando ha llegado a este Pleno, es posible que no tuviera el informe del arquitecto, y digo “es posible” porque se haya producido algún error en Secretaría, porque el arquitecto municipal lo colgó en (00:44:02) el mismo día de la Comisión Informativa. Es posible que se haya producido ese error, y no tenga usted el informe, pero tiene usted la respuesta del arquitecto municipal, del concejal y del portavoz del Partido Popular, y mía propia, en la... en la reunión de portavoces de ayer. Yo creo que, de verdad, que insistir en esas tonterías —si me lo permite—, yo creo que demuestra, pues, su infantilismo, señor Toro. Perdóneme, pero es así. O sea, darle vueltas con un error en la nominación de una calle. ¡Por favor! Ya se le ha... aclarado que ha habido un error en la denominación de la calle en... a la que lindan las parcelas. Pues ya está. Tiene usted que insistir, y otra vez, y “no nos ha llegado el informe”, y “es una gravedad”, y “es más importante”. ¡Por favor! De verdad, es usted absurdo. De verdad. La... lo lamento. Y ya, el colmo, la señora Mañas. Ahora resulta que, en los planes... en los instrumentos de planeamiento hemos reservado el 30 % de VPO porque lo ha dicho el Partido Socialista. ¡Olé! Mire usted, se reserva el 30 % porque lo... porque lo dice la ley. Vale, pues usted ha dicho, perdóneme, usted ha dicho que responde a sus... No, a las suyas no, responde a lo que dice la ley. No pretenda hacer creer a los vecinos que hemos puesto esa reserva del 30 % de... de viviendas de protección oficial en los instrumentos de planeamiento porque el Partido Socialista era quien mandaba y quien decidía. Lo hemos hecho porque lo dice la ley, señora Mañas, y, por tanto, hay que cumplir la ley, y nosotros cumplimos la ley a rajatabla. Ustedes, no lo sé. Podemos verlo en muchas otras cuestiones, a ver si





cumplían con la ley. Podemos recordar aquí casos importantes del Partido Socialista con respecto al cumplimiento de la ley. Los ERE, sin ir más allá. Yo creo que... de verdad que los planteamientos son absurdos en mi opinión. Es decir, hay una... un planeamiento aprobado definitivamente por este ayuntamiento y por la Junta de Andalucía, cuando en la Junta de Andalucía no gobernaba el Partido Popular, y eso es importante también hacerlo constar. Es decir, este planeamiento, el... parte de este planeamiento, una parte viene de Gobiernos de izquierda, que es lo de la R... TBRF6 y RF7. Eso viene del año '89, aprobado por Gobiernos de izquierda, y el SUNC-12, que viene del año '98... '98, aprobado por el Partido Popular. Diferencia: en... en la... en la primera, Gobierno de izquierda, índice de edificabilidad bastante más alto. En la segunda, Gobierno del Partido Popular, al 0,28. Está aprobado y visado por la Junta de Andalucía. Ambos, tanto el... el TBRF7 y RF6, como el SUNC-12, están visados por la Junta de Andalucía. Por tanto, ya solamente se trata de aprobar el instrumento de desarrollo de ese planeamiento, que en este caso primero fueron los planes parciales, y ahora estamos hablando de los estudios de detalle, que lo que definen son las alineaciones, las rasantes y la ordenación volumétrica de los edificios con carácter previo al proyecto de edificación, y aquí no hay más nada. No... no es opinable ni es cuestionable. Estamos dando cumplimiento a lo que establece el planeamiento, nada más, y creo que lo demás, en mi opinión, sobra, porque está aprobado así. Esos son los derechos de los propietarios y los derechos de los propietarios hay que respetarlos. Y fíjese a dónde llega el colmo, que dice el señor López: "si yo estuviera presidiendo el Pleno de la corporación, tendría que aprobarlo. Fíjense el colmo. Es decir, cambia su posición en función de dónde esté usted. Si está ahí, voto en contra; y si está aquí, voto a favor. ¿Se puede ser más absurdo, señor López? Si usted estuviera presidiendo y tuviera que votar a favor, ¿cuál es la diferencia con estar ahí? Pues... pues díganle esto a los... los ciudadanos. Es decir, las cosas salen porque este sector de aquí vota a favor, pues iban listos los ciudadanos porque ustedes votan en contra. Pero, si usted estuviera sentado aquí, votaría a favor. No me parece más absurda la postura, ni más absurda la explicación. Creo que es un error, pero esa es mi opinión, que usted siga intentando engañar a... a los vecinos. Ellos... ellos le juzgarán en su momento. En cualquier caso, vamos a pasar... Señora Mañas, vamos...

SRA. MAÑAS: Por alusiones.

SRA. PRESIDENTA: Vamos a pasar... Aquí no se hacen alusiones, se contesta con argumentos a sus manifestaciones. Vamos a pasar a votación. Votos a favor del punto número 2, que sería la aprobación definitiva del estudio de detalle sobre 8 parcelas: TBRF7 del API-09, que promueve la entidad Urbanitas Málaga Sociedad Limitada. ¿Votos a favor? ¿En contra? Se aprueba con todos los votos a favor de todos los miembros de la corporación, a excepción del representante de Izquierda Unida. Aprobación definitiva del estudio de detalle promovido por la entidad Reserva del Higuera Sociedad Limitada a la parcela de SUNC-12 del Plan General de Ordenación Urbana. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Se aprueba con todos los votos a favor, a excepción del representante de Izquierda Unida, que se abstiene. Punto cuarto,





aprobación definitiva del estudio de detalle de las parcelas de la TBRF6. ¿Votos a favor? ¿En contra? Se aprueba con los votos a favor de todos, excepto de Izquierda Unida, que vota en contra.

Conocido el dictamen emitido al respecto por la comisión informativa de Infraestructuras, en sesión celebrada el 23 de julio de 2021.

Sometido el tema a votación ordinaria de los 25 señores concejales asistentes a la sesión, por 24 votos a favor (15 PP, 6 PSOE, 2 C's y 1 VOX) y 1 voto en contra (IU.QV), se acuerda **aprobar** en todos sus términos la propuesta anteriormente transcrita.

3. APROBACION DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE PARCELAS DEL SUNC-12 DEL PGOU, PROMOVIDO POR LA ENTIDAD RESERVA DEL HIGUERON SL.

Propuesta que realiza el Concejal Delegada de Urbanismo, José Sánchez Díaz en relación al Estudio de Detalles tramitado sobre las parcelas que componen el ámbito del SUNC-12 del PGOU de Fuengirola, y que es promovido por la entidad RESERVA DEL HIGUERON SL

Que según consta en el expediente se ha procedido a cumplimentar el trámite de exposición pública y participación resultando los siguientes:

HECHOS

“Primero: *Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de Mayo de 2021 se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de las parcelas que componen el ámbito del SUNC-12 del PGOU de Fuengirola, con las siguientes referencias catastrales:*

7386609UF5478N0001MA
7386602UF5478N0001YA
7386603UF5478N0001GA
7386601UF5478N0001BA
7288204UF5478N0001EA

Y que es promovido por la entidad RESERVA DEL HIGUERON SL





Segundo: *Que durante el periodo de exposición pública no se han presentado alegaciones sobre el particular según se desprende del informe emitido por el Departamento de Registro.*

Tercero.- *Que según consta en el expediente se ha cumplido con los trámites descritos en los arts. 32.1.1ª-2ª, 39 y 40 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, esto es, las correspondientes publicaciones al trámite de consultas e información pública y donde se ha incluido un enlace con la documentación técnica y un resumen ejecutivo. (BOP, Sede electrónica, Tablón y Periódico) durante 20 días, de acuerdo a lo establecido en el art. 25 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.*

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- *El art. 25.2.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local reconoce competencias a los Municipios en materia de ordenación urbanística, entre otras, habiéndose recogido igualmente como competencia propia en el art. 92.2.a) de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, en los términos que determinen las leyes.*

II.- *Que de conformidad a los arts. 31.1.B) d) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, corresponde a los municipios la aprobación definitiva de los Estudios de Detalle enmarcados en su ámbito.*

III.- *En lo que respecta a la delimitación orgánica para la aprobación definitiva del Estudio de Detalle, se considera atribución del Pleno, por determinarlo así el art. 123.1.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y adoptará el acuerdo que corresponda de conformidad al art. 33 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.*

IV.- *La aprobación definitiva del Estudio de Detalle se publicará en el BOP Málaga (art 25 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, art.70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.1 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía) y llevará la indicación de haberse procedido previamente al depósito en el registro de planeamiento del Ayuntamiento.*

Por otro lado, se remitirá al registro de la Consejería, copia del resumen ejecutivo del Estudio de Detalle aprobado.

V.- *Que según se deduce de los informes técnicos municipales el estudio de detalle no afecta a los parámetros dispuestos en el apartado segundo del artículo 15 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.”*





Por lo expuesto, y a tenor de lo dispuesto en el art. 33 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía procede elevar el expediente al Pleno Corporativo a fin de que acuerde, si lo estima conveniente lo siguiente:

Primero.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de iniciativa particular, promovido por la entidad RESERVA DEL HIGUERON SL con el objetivo de ORDENAR las parcelas que componen el SUNC-12 del PGOU de Fuengirola, con referencias catastrales: 7386609UF5478N0001MA, 7386602UF5478N0001YA, 7386603UF5478N0001GA, 7386601UF5478N0001BA, 727288204UF5478N0001EA, respectivamente, de acuerdo con el PGOU y la legislación urbanística vigente, a tenor de lo dispuesto en los arts. 15.1a y 15.1b de la misma, y de conformidad así mismo con lo dispuesto en el art. 140,5 del Reglamento de Planeamiento.

Segundo.- Advertir, que como disposición de carácter general, este acuerdo es susceptible de ser recurrido ante la Jurisdicción de lo Contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde su notificación

Tercero.- Notificar a todos los propietarios del ámbito, según lo dispuesto en el art. 40 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarto.- Proceder a su inscripción en el Registro Municipal de Planeamiento de conformidad a los arts. 40 y 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Quinto.- Publicar el presente Acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, de acuerdo con lo establecido por el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por remisión del artículo 41.1, inciso final, de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, con la indicación de haberse procedido previamente al depósito en el registro de planeamiento del Ayuntamiento.

Sexto.- Remitir a la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, resumen ejecutivo del instrumento de planeamiento para su incorporación al Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos.

Conocido el dictamen emitido al respecto por la comisión informativa de Infraestructuras, en sesión celebrada el 23 de julio de 2021.

Sometido el tema a votación ordinaria de los 25 señores concejales asistentes a la sesión, por 24 votos a favor (15 PP, 6 PSOE, 2 C's y 1 VOX) y 1 abstención (IU.QV), se acuerda **aprobar** en todos sus términos la propuesta anteriormente transcrita.





4. APROBACION DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE PARCELAS DE LA TB-RF6

Propuesta que realiza el Concejal Delegada de Urbanismo, José Sánchez Díaz en relación al Estudio de Detalles tramitado sobre las parcelas que conforman la TB/RF6 en calle Canarios de Fuengirola, y que es promovido por las entidades LIVING 217 INVEST SL, D6 GRUPINVEST SLL, y YAMO COMMERCE SL, con las siguientes referencias catastrales: 6890121UF5469S, 6890122UF5469S, 6890123UF5469S, 6890124UF5469S, 6890125UF5469S, 6890126UF5469S.

Que según consta en el expediente se ha procedido a cumplimentar el trámite de exposición pública y participación resultando los siguientes:

HECHOS

“Primero: *Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de Marzo de 2021 se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de las parcelas que componen la TBRF/ 6 en calle Canarios de Fuengirola, con las siguientes referencias catastrales:* 6890121UF5469S, 6890122UF5469S, 6890123UF5469S, 6890124UF5469S, 6890125UF5469S, 6890126UF5469S. *Y que es promovido por las entidades LIVING 217 INVEST SL, D6 GRUPINVEST SLL y YAMO COMMERCE SL.*

Segundo: *Que durante el periodo de exposición pública no se han presentado alegaciones sobre el particular según se desprende del informe emitido por el Departamento de Registro.*

Tercero.- *Que según consta en el expediente se ha cumplido con los trámites descritos en los arts. 32.1.1ª-2ª, 39 y 40 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, esto es, las correspondientes publicaciones al trámite de consultas e información pública y donde se ha incluido un enlace con la documentación técnica y un resumen ejecutivo. (BOP, Sede electrónica, Tablón y Periódico) durante 20 días, de acuerdo a lo establecido en el art. 25 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.*

FUNDAMENTOS DE DERECHO





I.- El art. 25.2.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local reconoce competencias a los Municipios en materia de ordenación urbanística, entre otras, habiéndose recogido igualmente como competencia propia en el art. 92.2.a) de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, en los términos que determinen las leyes.

II.- Que de conformidad a los arts. 31.1.B) d) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, corresponde a los municipios la aprobación definitiva de los Estudios de Detalle enmarcados en su ámbito

III.- En lo que respecta a la delimitación orgánica para la aprobación definitiva del Estudio de Detalle, se considera atribución del Pleno, por determinarlo así el art. 123.1.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y adoptará el acuerdo que corresponda de conformidad al art. 33 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

IV.- La aprobación definitiva del Estudio de Detalle se publicará en el BOP Málaga (art 25 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, art.70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.1 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía) y llevará la indicación de haberse procedido previamente al depósito en el registro de planeamiento del Ayuntamiento.

Por otro lado, se remitirá al registro de la Consejería, copia del resumen ejecutivo del Estudio de Detalle aprobado.

V.- Que según se deduce de los informes técnicos municipales el estudio de detalle no afecta a los parámetros dispuestos en el apartado segundo del artículo 15 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.”

Por lo expuesto, y a tenor de lo dispuesto en el art. 33 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía procede elevar el expediente al Pleno Corporativo a fin de que acuerde, si lo estima conveniente lo siguiente:

Primero.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle, de iniciativa particular, promovido por las entidades LIVING 217 INVEST, SL, D6 GRUPINVEST SLL y YAMO COMMERCE SL, con el objetivo de ORDENAR las parcelas de la TBRF/ 6 con las referencias catastrales antes citadas, de acuerdo con el PGOU y la legislación urbanística vigente, a tenor de lo dispuesto en los arts. 15.1a y 15.1b de la misma, y de conformidad así mismo con lo dispuesto en el art. 140,5 del Reglamento de Planeamiento.





Segundo.- Advertir, que como disposición de carácter general, este acuerdo es susceptible de ser recurrido ante la Jurisdicción de lo Contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde su notificación.

Tercero.- Notificar a todos los propietarios del ámbito, según lo dispuesto en el art. 40 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarto.- Proceder a su inscripción en el Registro Municipal de Planeamiento de conformidad a los arts. 40 y 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación urbanística de Andalucía

Quinto.- Publicar el presente Acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, de acuerdo con lo establecido por el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por remisión del artículo 41.1, inciso final, de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, con la indicación de haberse procedido previamente al depósito en el registro de planeamiento del Ayuntamiento.

Sexto.- Remitir a la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, resumen ejecutivo del instrumento de planeamiento para su incorporación al Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos.

Conocido el dictamen emitido al respecto por la comisión informativa de Infraestructuras, en sesión celebrada el 23 de julio de 2021.

Sometido el tema a votación ordinaria de los 25 señores concejales asistentes a la sesión, por 24 votos a favor (15 PP, 6 PSOE, 2 C's y 1 VOX) y 1 voto en contra (IU.QV), se acuerda **aprobar** en todos sus términos la propuesta anteriormente transcrita.

5. ASUNTOS DE URGENCIA

No Hubo

PARTE NO RESOLUTIVA





6. MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RELACION A LAS INFRAESTRUCTURAS HIDRAULICAS DE ANDALUCÍA

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Fuengirola desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“El caballo de batalla del PP en los últimos años, vino siendo su crítica acerba contra el denominado “canon del agua” que se instituyó en Andalucía hace años, con un gobierno socialista.

Este canon venía a hacer frente a la cuantiosa inversión en infraestructuras que eran, y son, necesarias en cuanto a las redes de abastecimiento de aguas y de depuración.

El medio ambiente y el cambio climático es uno de los principales problemas que afronta la sociedad actual. En la exposición de motivos de la Ley 9/2010 de 30 de julio de Aguas de Andalucía dice, entre otras cosas, “El agua es, efectivamente, un bien común que todas las personas y los poderes públicos están obligados a preservar y legar, como tal bien común, a las siguientes generaciones, al menos en las mismas condiciones de cantidad y calidad con que se ha recibido”.

Para la financiación de dichas actuaciones se creó el “Canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la Comunidad Autónoma” de acuerdo con el principio de RECUPERACIÓN DE COSTES establecido en la Directiva 2000/60/CE Marco de Aguas.

La puesta en práctica de estas normas trajo consigo una campaña de protestas públicas generalizadas por parte del PP, con la pretensión de agitar a la opinión pública, sin tener en cuenta que se trataba de una necesidad, una obligación impuesta desde Bruselas y una normativa perfectamente legal y justificada.

El “ruido” sobre lo injusto del canon del agua duró exactamente el tiempo en que tardó el PP en asumir las labores de gobierno autonómico. Desde entonces no ha habido ni una sola crítica. Con la mayor naturalidad, han seguido cobrando ese canon en los recibos que los ciudadanos pagamos por consumo de agua.

Hasta aquí lo incongruente y evidentemente interesada que había venido siendo aquella feroz crítica a la imposición de esa tasa autonómica.





Pero después ha venido el control de las cuentas, que también viene impuesto por la nueva disposición 14 de la Ley 9/2010 de 31 de julio (añadida por la Ley 3/2015 de 29 de diciembre, de Medidas en Materia Gestión Integrada de Calidad Ambiental, de Aguas, Tributaria y de Sanidad Animal) que impone a la Consejería la obligación de publicar anualmente el balance del acuerdo del Consejo de Gobierno.

Podemos hacer una comparativa entre los balances de los últimos años (el del año 2020 no lo conocemos, seguramente porque hasta junio de 2021 no se ha publicado todavía).

Así pues, comparando los dos últimos balances publicados podemos ver lo siguiente.

IMPUESTOS RECAUDADOS

Hasta el 31 de diciembre de 2019.....	869.159.573,12
“ el 31 de “ de 2018.....	730.198.079,26

Recaudación neta de año 2019.....	138.961.493,86

INVERSIÓN COMPROMETIDA

Hasta el 31 de diciembre de 2019.....	714.944.112,56
“ el 31 de “ de 2018.....	705.176.258,60

Inversión neta comprometida 2019.....	9.767.853,96

INVERSIÓN EJECUTADA

Hasta el 31 de diciembre de 2019.....	375.348.311,73
“ el 31 de “ de 2018.....	349.918.050,20

Inversión neta ejecutada en 2019.....	25.430.261,53

INVERSIÓN FINANCIADA CON CARGO AL CANON

Hasta el 31 de diciembre de 2019.....	243.685.986,33
“ el 31 de “ de 2018.....	218.104.255,01

Inversión neta con cargo al canon en 2019.....	25.581.731,32





*INVERSIÓN FINANCIADA CON CARGO A FONDOS CERTIFICADOS DE LA
UNIÓN EUROPEA*

*Hasta el 31 de diciembre de 2019..... 131.662.325,40
“ el 31 de “ de 2018..... 131.813.795,19*

*Saldo negativo de 2019 financiación UE..... -151.469,79 (suponemos que hubo que
devolver dinero a la UE por inacción).*

Del análisis de estas cuentas se deducen varias cosas.

- 1.- Que el gobierno de las derechas han seguido cobrando el “canon de agua” sin ningún complejo, puesto que ni siquiera ha argumentado públicamente su vigencia.*
- 2.- Que en su primer año de mandato han recaudado casi 140 millones de euros.*
- 3.- Que de esos casi 140 millones solo han comprometido una inversión inferior a los 10 millones de euros.*
- 4.- Que de esos casi 140 millones solo han ejecutado obras por valor de algo más de 25 millones y gracias a que ya venían comprometidas obras por parte del anterior gobierno del PSOE.*
- 5.- Que prácticamente todo lo ejecutado en 2019 ha ido con cargo al canon, dado que los fondos de la UE han desaparecido.*
- 6.- Que la captación de los fondos europeos para inversiones en el cómputo del año 2019, ha sido negativa, lo que hace suponer que ha habido que devolver dinero a la UE, por no haber podido certificar inversiones.*

Resumiendo, una gestión nefasta que han querido disimular con una reciente visita de la Consejera del ramo.

Hace unos días la Consejera ha realizado una visita a Málaga, prometiendo que sacaría a licitación el anteproyecto de saneamiento de la Costa del Sol, por un período de 12 meses y un presupuesto de 400.000 euros. Con esta visita, el PP quiere lavar la cara a la inacción que ha venido practicando en esta materia durante los últimos dos años y medio que lleva gobernando.

Es hora de que a ese dinero recaudado a los ciudadanos por el canon, revierta en obras necesarias para la zona y para Fuengirola en particular, dejando de incurrir así en sanciones por parte de la UE.





Es evidente que el PP andaluz ha tenido que rectificar aquella campaña de desgaste por el cobro de la mencionada tasa, ahora solo les falta ponerse a trabajar y cumplir con la finalidad para la que fue concebido el canon, es decir, para mejorar las infraestructuras hidráulicas de competencia autonómica.”

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración del Pleno Corporativo para su aprobación los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

- 1.-Instar a la Junta de Andalucía a dar impulso a las obras más urgentes y necesarias en el ámbito del abastecimiento de aguas y de las redes de saneamiento, que competen a la administración autonómica.
- 2.-Instar a la Junta de Andalucía el cumplimiento de todos los requisitos necesarios a fin de obtener la mayor financiación posible de la UE, destinada a estos proyectos.
- 3.-Que el Ayuntamiento de Fuengirola haga hincapié, ante la Junta, en la ejecución urgente de todas aquellas obras de infraestructuras que afectan a la provincia de Málaga, a la Costa del Sol y más concretamente a Fuengirola. En el caso de la Costa resulta vital, con el fin de mantener la calidad del agua de nuestras playas.
- 4.-Que la Junta de Andalucía ofrezca, con la mayor celeridad y transparencia posible, todos aquellos datos que afecten al balance de situación de los fondos recaudados por el “canon del agua”, las cantidades comprometidas y el detalle de las distintas obras a realizar, los plazos de redacción de los proyectos y de su ejecución.
- 5.-Instar a la Junta de Andalucía a que, siendo el tema medioambiental una de las preocupaciones actuales de la Humanidad, le preste una atención preferente. Que ante una posible insuficiencia en los recursos financieros que aporta el canon y las transferencias europeas, se contemple la posibilidad de alguna financiación adicional, vía presupuestos autonómicos.
- 6.-Dar traslado de estos acuerdos a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, para su toma en consideración.

INTERVENCIONES:

SRA. PRESIDENTA: Pasamos a la parte no resolutive. Punto 6. Moción del Grupo Municipal Socialista en relación a las infraestructuras hidráulicas de Andalucía. ¿Quién va a tomar la palabra? Señora Mañas.





SRA. MAÑAS: Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, la moción que presentamos está muy clara. Creo que es suficientemente explicada con cifras. Hemos visto que, bueno, para... para ponerles en antecedentes, hace un año aproximadamente le encargamos a nuestro representante en el Parlamento andaluz, el señor Carnero, que hiciera una pregunta parlamentaria precisamente para saber cómo se estaban invirtiendo los fondos... los fondos provenientes de... del canon del agua. La pregunta fue contestada varios meses después, pero vamos, sin aclarar en nada la situación y sin dar más datos que los que ya disponíamos a través de la página web de la consejería correspondiente. Hemos visto con agrado que es verdad que se han puesto en la fila. Parece ser que ya han decidido empezar a hacer proyectos con cargo a ese dinero acumulado por la tasa del canon del agua que se venía cobrando desde hace muchos años, que se puso en funcionamiento con un gobierno socialista en la Junta de Andalucía, pero que fue como consecuencia de una directiva europea que pedía o imponía la necesidad de realizar estas obras de infraestructuras hidráulicas tanto de abastecimiento de agua como de tratamiento de aguas residuales. Es verdad que aparece, creo que el día 22 de este mes, la ampliación del EDAR..., suma al maratón de obras de depuración rescatadas por la Junta. Bueno, a los dos años y medio de estar gobernando ya va siendo ahora de que empiecen a poner en marcha algunas cosas. También estuvo la consejera aquí hace unos meses para decir que también iban a abordar el saneamiento de la zona que nos corresponde a nosotros de la Costa del Sol Occidental. La verdad es que son obras muy necesarias, que... que lo hemos visto aquí, en este Pleno precisamente. Me parece que fue en el Pleno del pasado mes de mayo. El Grupo Municipal de Ciudadanos hizo un ruego, una pregunta, hablando de los malos olores que había en la zona de Paseo Marítimo de Carvajal, y nuestra presidenta, la presidenta de este Pleno, le contestó que eso eran competencias de la Junta de Andalucía. Pues, a partir de esa contestación, empezamos a indagar más, a ver cómo se estaba abordando esos temas hidráulicos desde el Gobierno que ustedes llaman del cambio, no dicen si a mejor o a peor, pero sí... cambios sí que hay, y vimos que las cifras que daba la... la consejería, pues eran las que expresamos aquí, en el... en la moción que traemos a... a Pleno, que se han recaudado, porque ustedes protestaban mucho por el canon del agua, pero lo han seguido recaudando, sin ningún problema, y... y vemos que en el año '19 se recaudó por este concepto casi 140 millones de euros, de los cuales solo se comprometió una inversión en el año '19, menor a los 10 millones de euros. También vimos que se habían ejecutado obras, obras que ya estaban comprometidas, y proyectos que ya estaban confeccionados por el anterior Gobierno de la Junta de Andalucía del gobierno socialista, puesto que provienen del año 2018. Con estas... estas cifras también hemos podido comprobar, cotejando los dos años que nos ocupan, puestos... puesto que del año 2020 no tenemos ninguna información, seguramente ustedes sacarán alguna información que tengan, mucho más reciente, mucho más privilegiada, pero, hasta donde nosotros podemos llegar, del año 2020 no tenemos información respecto a lo que se ha recaudado y respecto a lo que se ha invertido, e incluso lo que se ha comprometido. Nos congratula, está muy bien, porque una de las cosas que pedíamos era que la Junta de Andalucía diera un impulso a las obras más urgentes y necesarias en el ámbito de abastecimiento de agua y de las redes





de saneamiento que competen a la Administración autonómica. Este es el primer punto de los acuerdos que pedíamos a la Junta de Andalucía, el... el cumplimiento de todos los requisitos necesarios para tener la financiación de la Unión Europea, etcétera. Vemos que, bueno, pues parece ser que se han puesto a trabajar. Parece ser que sí, han... han caído en la cuenta de que ese dinero que se recauda en los recibos mensuales o trimestrales, cuatrimestrales, que recibimos los ciudadanos, pues ese dinero hay que invertirlo, y no vale salir ahora diciendo que, bueno, que se va a redactar un proyecto, hay 12 meses para redactarlo, y el proyecto será un montante de unos 400.000 euros, como dijo la... la consejera. Lo que hay que hacer es resolver los problemas lo antes posible, y en ese sentido va nuestra opción. Creemos que para la Costa del Sol es indispensable que la depuración de aguas sea lo más correcta posible, porque... porque es nuestro... nuestra... nuestro medio de vida prácticamente, y si es verdad que esto... estas preguntas, estas indagaciones han servido para levantar un poquito el ánimo al... al Gobierno del PP, y ponerse a trabajar en este sentido, pues creemos que ha merecido la pena. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: ¿Intervenciones? Señor López.

SR. LÓPEZ: Gracias, señora presidenta. En primer lugar, creo que sobran algunos calificativos vertidos en la... en la intervención anterior. Es decir, ya cuando se hacen a nivel personal, es decir, usted puede calificar los argumentos como patéticos, pero no la persona como patético, o absurdo, o demás, por muy en contra o por muy ridículo que le pueda parecer a usted el argumento. Califique los argumentos, pero no a la persona que los está dando, más... más que nada por un... por respeto entre las personas, y porque estamos dando un ejemplo, pues bastante feo a la ciudadanía, cuando nos lanzamos improperios de ese... de ese tipo en un foro que creo que debería ser de respeto ante los ciudadanos, sobre todo. En cuanto a esta moción, decir que es una moción que es importante, puesto que este país y esta Comunidad Autónoma lleva 30 años incumpliendo una directiva europea, y esa... esos incumplimientos han llevado a este país a tener una de las mayores sanciones económicas en este... en este sentido: 32,7 millones de euros, que además va aumentándose, una condena que llegó en el año 2018 por falta de depuración de aguas urbanas. De hecho 12, millones de euros fueron impuestos directamente por parte del Tribunal de Justicia de la Unión Europea por incumplir esa... esa directiva. Dentro de... de España, pues entre... entre la que... ciudades que se mencionaban, que estaban incumpliendo directamente esos parámetros de depuración de aguas urbanas, podíamos encontrar a Gijón este y Valle de... y Valle de Guímar, pero el resto de localidades pertenecían a la comunidad autónoma andaluza, es decir, somos la comunidad que peor desarrollo hidráulico y en materia de depuración de aguas, pues lo hemos hecho. Es decir, Matalascañas, Isla Cristina, Tarifa, Barbate, y dentro de la provincia de Málaga, Alhaurín el Grande, Coín, Nerja, entre... entre otras. Es decir, es una deuda histórica de nuestra comunidad autónoma el poner en marcha este tipo de... de infraestructuras. De hecho, en 2010 se catalogaron una serie de actuaciones como de interés a la comunidad, y se impuso en 2011 este canon famoso para desarrollarlas. Y ya no es que... que supongan este tipo de... de incumplimientos,





pues sanciones a nuestro país, o sanciones a... a nuestra comunidad autónoma por parte de la Unión Europea. Es ya el daño medioambiental grave que afecta a la calidad en las aguas de nuestros mares, y cómo estos vertidos afectan a la... a la biodiversidad de nuestro... de nuestros mares. Solamente hay que hablar con los... con los pescadores de aquí, de este... de este municipio, y escuchar el estado en el que ellos ven o encuentran nuestras aguas, ¿no?, en las aguas que faenan, y cómo nos ponen sobre la mesa, por ejemplo, el problema que tienen con la... con las capturas de... de los moluscos, que tienen que ser depurados obligatoriamente antes del consumo humano, para eliminar esas toxinas y esas bacterias de procedencia fecal, por los vertidos que se hacen en las aguas. De hecho, la depuradora de mariscos se encuentra en Fuengirola, y aquí vienen pescadores de Marbella, de toda la Costa del Sol, a depurar el marisco antes de poder llevarlo a las lonjas para... para venderlo. Es decir, estamos ante un problema grave. El canon de... del agua que se pasa la factura de los consumidores se suponía que iba a solventar el problema de financiación de estas obras, pero esas obras nunca... nunca se iban poniendo en marcha, o esos proyectos parecía que nunca... nunca llegaban. Entonces, creo que... que se están empezando a licitar algunos proyectos, que se están empezando a redactar algunos proyectos. En ese sentido, creo que se va... se va avanzando, no como se debería de rápido, pero, bueno, es que llevamos desde... desde hace 30 años incumpliendo este... este tema, y creo que hay que empezar a... a tomárselo en serio, y empezar a... no solamente a utilizar y mandar esos recursos específicos que se cobra a los usuarios a través del... del recibo, sino también aprovechar esos fondos que vienen de la Unión Europea para intentar ponernos a la altura de lo que dicen estas directivas europeas y, sobre todo, a la altura del cuidado de... del medio ambiente. Porque, si es verdad que... que municipios turísticos, como el como el nuestro, como Fuengirola, que duplican o triplican su población, las infraestructuras de este tipo de depuración siguen siendo las mismas. Es decir, la depuradora es igual de grande en invierno que en verano, cuando los volúmenes en la Costa del Sol y en esta zona, Mijas, Fuengirola, que son las que se encarga de... de depurar las aguas nuestra depuradora sigue siendo el mismo tamaño, sin embargo, la... la población se duplica, se triplica y se cuadruplica. Yo creo que también haría falta incluso actuaciones en las que no están señaladas en esa... en esa... en ese año 2018, y creo que harían falta ampliaciones en muchas depuradoras de nuestro... de nuestra costa para evitar esos vertidos al mar, sobre todo en los... en los... en las... en las épocas de mayor afluencia turística, de sobresaturación de los municipios. Por tanto, creo que la moción es importante. Me gustaría escuchar a los diferentes ponentes para... para tener más... más información, pues seguramente tanto el Partido Popular como Ciudadanos, incluso Vox, darán datos de lo que está ya en marcha o de lo que se va a hacer en un... en un futuro. Yo he podido ver algunas en... en prensa y demás, pero me gustaría escucharlos a los demás, pero no me parece... me parece que es un problema que hay que ir trabajando y, además, acelerando cuanto podamos, incluso inyectar con fondos europeos lo que puedan venir de... de esos fondos europeos, de... del Estado y de la Unión Europea, para intentar solventar este problema que es grave para nuestro medio ambiente, y que además afecta también al motor económico de esta comunidad autónoma, que es Andalucía. Es decir, si nuestras playas no están en unas condiciones





dignas, nuestras aguas no van a estar en las perfectas condiciones, perderemos también esa gallina de los huevos de oro que es el turismo de... de sol y playa. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Señor Luna.

SR. LUNA: Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, en este punto de orden del día el Grupo Socialista nos trae esta moción, en la que se pide que se inviertan los fondos procedentes del canon del agua y que se haga uso de esos fondos, que se haga un buen uso, con inversiones que favorezcan los problemas hídricos que tenemos. Pues bien, cuando el PP y Ciudadanos llegaron al Gobierno de la Junta había 500 millones de euros del canon del agua que no habían sido usados por los gobiernos socialistas, y ahora, en esta moción nos dicen que hagamos uso de esos fondos. Ellos no hicieron uso de esos fondos en su momento, y en los presupuestos 2021 ahora sí se ha incluido ese... ese dinero para hacer que... ahora lo que ellos pedían, lo que piden en esta moción, y que no hicieron en su momento. En el presupuesto, concretamente, para Málaga se aprobó una partida de 3 millones de euros para la estación depuradora de aguas residuales de la Axarquía. El PSOE votó en contra. Gracias a Vox, PP y Ciudadanos se logró el pacto del agua que el PSOE no ha querido firmar. Se ha formado un grupo de trabajo con todos los agentes implicados: regantes, agricultores, ganaderos, asociaciones, confederaciones hidrográficas, pero tampoco el PSOE ha querido formar parte de ese grupo. Se ha hecho una declaración institucional que contiene 100 medidas fruto del trabajo de... de esos grupos, y el Partido Socialista tampoco ha querido firmarla. En enero de 2021 se aprobó una proposición no de ley conjunta entre Partido Popular, Ciudadanos y Vox, relativa al pacto andaluz por el agua. El Partido Socialista también la votó en contra. En resumen, no han querido participar ni aprobar ninguna de las iniciativas que se han llevado a cabo para solucionar el problema del agua, y ahora vienen a pedir que se haga, pero a su manera. La postura de Vox con respecto a este problema del agua es muy clara: como comunidad autónoma no podemos resolver en solitario todo lo relativo al agua. El acuerdo que resolvería el problema del agua tiene que ser un acuerdo nacional, que abarque a todas las regiones de España, que son tan dispares en cuestiones de agua, ya que unas tienen exceso y otras tienen defecto, y solo colaborando entre ellas se puede resolver de una vez por todas todos los problemas de falta de agua y de calidad de agua en algunas de las partes de España. El problema del agua en nuestro país pone en evidencia lo que en Vox llevamos tanto tiempo denunciando: la desigualdad que genera el sistema autonómico, que complica y encarece decisiones que afectan a todos los españoles. El traspaso de competencias en materia de agua no solo no ha mejorado la situación, sino que la ha empeorado. Mientras que la Administración central y la autonómica se pasan la pelota de una a otra sin solucionar la demanda hídrica, los agricultores han tenido que recurrir en muchos casos a la extracción de agua subterránea, repercutiendo eso en el precio de sus productos, lo que les hace ser menos competitivos. Nosotros votamos sí al pacto andaluz por el agua como inicio de lo que debe ser un objetivo final, un plan hidrológico nacional, y es dentro del pacto andaluz por el agua donde se dará solución a





los problemas hidrográficos, hídricos y de inversión, y no con esta moción. Por tanto, nosotros votaremos en contra. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Señora Reyes.

SRA. REYES (C's): Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos los que nos acompañan en este salón de Plenos, y también a los que nos siguen a través de los medios locales. Para ponernos en situación, fue el gobierno socialista, que ha estado gobernando durante muchos años, quienes impusieron el llamado canon del agua para poder, según ellos, hacer frente a todas aquellas infraestructuras que los municipios andaluces requieren, los cuales necesitan una puesta en marcha y, por supuesto, un mantenimiento. Ahora, como quien gobierna es el PP con Ciudadano, hay que atacar lo que ellos llevaron a cabo en su día, y a mí, desde luego, me parece una incongruencia total y absoluta. Antes sí, ahora no, y nos volvemos a tirar los trastos políticamente, porque parece ser que, en este Pleno, pues, no hay asuntos más importantes que tratar a nivel local, sino que nos tenemos que pelear por esas cuestiones autonómicas donde tenemos toda representación y, por supuesto, es el foro adecuado para hacerlo. Como bien ha dicho, fue el gobierno socialista quien en 2010 aprobó este canon con la finalidad de realizar obras de saneamiento y depuración que la comunidad demandaba. Sin embargo, lamentablemente, el... el gobierno socialista ha estado cobrando a todos los andaluces un canon por ese mantenimiento de... de... bueno, pues, de instalaciones, de infraestructura, y un servicio que... que no ha dado, ¿no? Ha estado engañando a todos los andaluces, y hoy nos traen ustedes esta moción para lavar los trapos sucios. Cuando el Gobierno de... del Partido Popular y Ciudadanos entró en la Junta, hizo balance de... de toda esta situación, de... de qué beneficios había traído esta tasa, el resultado fue totalmente negativo. Había obras pendientes de calificación, obras pendientes de ejecución, incluso hasta de licitación. Desde el Partido Popular y Ciudadanos entramos... desde que entramos en ese... en este Gobierno andaluz, se ha aprobado el pacto andaluz por el agua, donde en solo dos años se han licitado 490 millones de euros en infraestructuras de depuración y saneamiento. En el año 2020 se han comprometido 376,8 millones, el doble que en el año 2018, y se ha actuado en el 70 % de los municipios andaluces. Además, se han homogeneizado todos los pliegos, se ha reforzado el personal interino y se han licitado 189 proyectos, los cuales en relación hay 124 para la depuración de 416 municipios. De hecho, este mismo mes ha estado aquí la delegada del Gobierno andaluz en Málaga, Patricia Navarro, indicando una serie de obras que se van a... a llevar a cabo, sobre todo con el colector principal, del saneamiento integral de la Costa del Sol, que se encuentra bastante deteriorado, y que necesita, pues, una actuación urgente que... que se demandaba, que se ha licitado por 400.000 euros. Es la primera vez en todo este tiempo de... del canon que se ha hecho una inversión real, y que estará comprometida al cien por cien. ¿Cuándo han hecho ustedes eso, señora Mañas? Porque, si de los 730 millones de euros recaudados entre los... entre los años 2011 y 2018, solo se habían ejecutado 219.000 millones de euros, solo se ejecutó el 30 %. Es que hay que dejar de mentir a los andaluces. No obstante, nosotros creemos que hay que ser responsables, y... y aunque no estemos de acuerdo





con esa exposición de motivos, creemos que los ciudadanos deben pagar los impuestos que les correspondan legalmente, por supuesto, y hay que ser transparentes, y hay que hacer precisamente lo que ustedes no han hecho en estos 30 años, que es invertir en nuestra comunidad, dale celeridad a todos los proyectos, y... y nada más. Y ponerse las pilas, que es lo que ustedes no han hecho en estos 30 años, porque para eso los andaluces invierten su dinero. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: La verdad es que no dejan de sorprenderme. No... no... no dejan. Mire usted que nosotros nos caracterizamos porque siempre pedimos, gobierne quien gobierne. Si gobierna el Partido Socialista, bueno, lo de gobernar también, al igual que usted ha dicho que no sabe si este... nosotros lo llamamos convenio del... perdón, Gobierno del cambio, pero que no sabe usted si es para mejor o para peor, yo lo que digo, que el Partido Socialista ni gobernó ni hizo nada. Por tanto, no se le puede llamar ni siquiera Gobierno a esos que estaban antes de la Junta de Andalucía. Y mire que somos de pedir, cuando estaba el Partido Socialista y ahora, cuando está el Partido Popular. Es más, yo creo que pedimos más ahora que antes, porque sabemos que se... por lo menos se nos oye. Fíjese, esa es la diferencia: ahora se nos oye, se nos atiende, se nos recibe, cosa que antes no ocurría. Pero, mire, es curioso, es curioso que usted diga que hace un año le propusieron al señor Carnero que hiciera una pregunta sobre cómo se estaba gastando el canon del agua. Y yo le pregunto, señora Mañas: ¿hace un año? ¿Y por qué no hace cinco? ¿Y por qué no hace ocho? ¿Y por qué no hace 10? ¿Por qué...? Sí, sí, ahora le voy a contestar a los numeritos que usted ha inventado. ¿Por qué no hace 10, señora Mañas? Porque le voy a decir una cosa: usted no me enseñe papeles, si yo tengo suficientes papeles. Mire, en el año 2011, el 28 de marzo del 2011, por si le suena, a dos meses de las elecciones municipales, se nos llama a nosotros, al... al Gobierno del Partido Popular en Fuengirola, a una reunión, o se nos pide una reunión, en concreto nos la pide el padre del señor López, siendo gerente de Acosol, y se produce esa reunión en este ayuntamiento, donde asiste Esperanza Oña como alcaldesa, yo como concejal de Urbanismo, el señor López como gerente de Acosol, y el señor Miranda como técnico de Acosol, y se nos convoca una reunión para pedirnos que pongamos a disposición de la Junta de Andalucía los terrenos necesarios para iniciar las obras más importantes que ha demandado la Costa del Sol, que es el saneamiento integral, que venimos demandándolo desde hace 30 años, no es que lo pidiéramos en 2011. Como bien ha dicho el señor López, venimos demandándolo desde hace 30 años, pero para que los vecinos también lo sepan, que no creo que tengan dudas, en Andalucía ha gobernado siempre el Partido Socialista. Es decir, aquí no ha habido cambios hasta finales del 2018. Nosotros tenemos esa reunión, y pocos días más tarde llevamos al Pleno de la corporación, el 28 de marzo del 2011, la propuesta de poner a disposición de la Junta de Andalucía los terrenos para nuestra... para la instalación del saneamiento integral. Marzo de 2011. Dando por hecho, como es una realidad, que el Partido Socialista estuvo gobernando hasta el 2018, finales del 2018, en siete años, siete años, algo más de siete años, siete años y medio, ¿ustedes han visto algo de saneamiento en el Paseo Marítimo de nuestra ciudad? ¿Ustedes han visto algún contrato para renovar el saneamiento integral de la Costa del Sol? ¿Han visto algún estudio? ¿Han visto algún





análisis? Pero ustedes tampoco han demandado a su Gobierno ninguna acción, y ustedes votaron a favor de esta propuesta. Obviamente, ¿cómo iban a votar en contra? Era una nueva promesa de algo que después pensaban incumplir, como siempre ocurre, cada vez que llegan las elecciones... Llegaban las elecciones municipales, el Partido Socialista parecía por Fuengirola y decía: “que vamos a hacer ese elemento integral”. Nunca más. “Que vamos a hacer un hospital”. Eso lo recordarán ustedes en su sede, a ver dónde está el hospital. Y así sucesivamente. Pues 2011 —2011, señora Mañas— se aprueba esto. Se aprueba esto, y me gustaría leerle la intervención de su portavoz, para que usted vea la importancia y el convencimiento y el valor que se le dio a este punto por parte del Partido Socialista, en una intervención que todos sabemos que en el primer tiempo tiene 10 minutos, en el segundo tiempo, 5 minutos, y cierra el ponente, que en este caso era yo. Bien, pues el señor García León entonces tuvo esta brillante intervención: *“Como ya adelantamos en la Comisión Informativa, vamos a apoyar esta propuesta, y también señalar que, efectivamente, es importante que, de cara al próximo verano, sobre todo en los meses que se señala en la propia moción, que son los meses de más afluencia turística, son julio y agosto, pues no se vea, digamos, entorpecido, digamos, el devenir del verano normal con estas obras, y, por tanto, creemos razonable esa matización, y reiterar entonces nuestro voto a favor”*. Brillante. 30 años de incumplimiento. Brillante intervención solicitando esta importante inversión para nuestra ciudad. Esa fue la única intervención que tuvo en este Pleno. Duraría, no creo que llegara a un minuto. No creo que llegara a un minuto esta intervención. Y dice la señora Mañas: “Hace un año le propusimos a Carnero. Yo le... le pregunto por qué no hace cinco, hace seis, al año siguiente de haber adoptado este acuerdo. Nunca se mueve el Partido Socialista para nada. Y ahora, que justo ha llegado el Gobierno del cambio, y sí, ha llegado el Gobierno del cambio, y le aseguro que para mejor. Porque dice usted: “y ahora sacará...” Usted tiene una malicia, señora Mañas, que, de verdad, cada día me sorprende más. Dice usted que ahora seguro que yo voy a sacar más información reciente y privilegiada. No necesito acudir a ningún privilegio ni a nadie para obtener la información. Entro en la página web, en base a un acuerdo que ustedes, los socialistas, adoptaron. En... en el Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, ustedes, los socialistas, acordaron declarar de interés determinadas obras, y, además, se obligaban a informar anualmente del devenir de esos ingresos y de esos gastos. Por tanto, ustedes ya asumieron ese compromiso que se ha ido cumpliendo y, por tanto, yo he entrado a la página web, y mire, he sacado el informe. Curioso. El informe a 31 de diciembre del 2018, que coincide con la época, básicamente, del cambio, del cambio de Gobierno. Pues mire, hasta 31 de diciembre de 2018 se habían recaudado por el canon del agua 730.198.079,26 euros. ¿Y sabe cuánto se habían gastado? 218.104.255,01. Sí, señora Mañas, lea bien el informe, porque la otra parte que se había gastado... Perdona, si... si yo voy a... voy a darle la información, porque está en el informe. Yo no me invento los números. Había otro... otro gasto de 131.813.795,19, que no son los fondos del canon del agua, son fondos de la Unión Europea, que son distintos, y que... No, no. Usted... A ver, ustedes han estado hablando del canon del agua, y del gasto del canon del agua. El canon del agua es el que pagamos todos los vecinos, los fuengiroleños también, y por el canon del agua se han recaudado 731 millones de euros, algo más de 731 millones de...





730 millones. Y ustedes gastaron, de esos 730 millones, gastaron 218 millones de euros. Y esto es una realidad que recoge el informe con claridad, y que además está publicado. Por tanto, ni el 30 % del importe recaudado fueron capaces de gastar. Ni el 30 %. Eso generó un déficit, entre ingresos y gastos, de 464.650.000 euros. Esto está reconocido por la Cámara de Cuentas, que esto no lo estoy inventando yo. Eso lo ha dicho la Cámara de Cuentas, que, por cierto, ha iniciado una investigación porque de pronto han desaparecido 71 millones y pico de euros de la liquidación que ustedes han hecho. Por tanto, dice usted: “¿y ya se han puesto las pilas?” Mire, esto, que información privilegiada también, de la página web, esta es la relación de obras, unas están ya licitadas y adjudicadas, otras están en trámite, otra... otras están... Bien, aquí hay 22 páginas de licitación. 22 páginas. De las 22, 17 páginas son del Gobierno actual, de los que nos hemos puesto las pilas. Es decir, los que nos hemos puesto las pilas en... hay del 2019, hay del 2020 y hay del 2021. Fíjese usted, y nosotros, este Gobierno, el Gobierno del cambio, que ha estado lidiando con una pandemia jamás vivida en esta ciudad, en este país ni en este mundo —sí, sí, señora Mañas, sí—, ha tenido fuerzas para seguir sacando licitaciones, y ha tenido el valor de seguir sacando licitaciones ante sus incumplimientos, los incumplimientos de los gobiernos socialistas, que sacaron seis páginas de licitación. 230. Perdón, 230 millones de euros, de 700. No, perdón, 218 de 730. ¿Qué pilas nos tenemos que poner? Los que se tenían que poner las pilas eran ustedes, señora Mañas. 30 años de incumplimientos, compromisos asumidos incluso con Fuengirola, para ceder los terrenos, poner los terrenos a disposición para hacer las obras del saneamiento integral, y no se ha hecho nada. Y ahora viene usted y hace una... mete Fuengirola y a calzador, porque lo que les interesa es defender la gestión socialista de la Junta de Andalucía, usted no se preocupa por Fuengirola, solo la gestión, y mete Fuengirola ahí con calzador. Mete Fuengirola con calzador. Pues mire, en dos años este Gobierno, el Gobierno del cambio, ha licitado obras por 500 millones de euros. Por 500 millones de euros, en dos años. Lo que ustedes dispusieron, suponiendo que sea el canon solo desde el 2010, desde el 2010 hasta 2018, en ocho años ustedes licitaron 218 millones. En dos años nosotros hemos licitado 500 millones de euros. Pero yo tengo que hablar de Fuengirola. Pues mire, en estos dos años se ha licitado, dice usted: “dicen que se va a licitar”. Usted no... ni se ha molestado en mirar la documentación, pero es que esta información se dio en la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol, donde su... su... tiene usted un representante. Tiene usted un representante. Y se dio —que es el señor Vega—, se dio información del protocolo que se había firmado con la Junta de Andalucía. Se firmó un protocolo en el que se establecía la dinámica a seguir. Se informó de que se ha licitado el anteproyecto para redactar... que nos va a servir para redactar el proyecto para la ejecución del saneamiento integral, que se ha dotado con 400.000 euros, y se han presentado 11 empresas. Y la verdad es que no me he molestado en ver en qué estado está esa licitación, pero, si no está adjudicado, le quedará muy poco para adjudicarse, porque hay que analizar las 11 ofertas. Pero, es más, es que ya hay un compromiso hecho público por la delegada del Gobierno, de que el gran problema del bote, que ese sí está en Fuengirola, y que llevamos padeciéndolo muchísimos años, y que lo hemos hablado aquí, en el Pleno, en un montón de ocasiones, ese proyecto se va a licitar en breve las obras. El... el proyecto lo... lo está redactando





Acosol, y se van a licitar esas obras, y se van a ejecutar para resolver el problema del bote. Este Gobierno del cambio sí ha hecho su trabajo. Sí ha hecho los deberes. Los que no los hicieron son ustedes, el Gobierno anterior, el gobierno socialista, que no hacía absolutamente nada por nadie, pero especialmente por Fuengirola, nunca, nunca, nunca dio ni un paso para que pudiéramos tener algo. Pero lo peor, ustedes, que ahora reclaman que se pongan los... las pilas, ustedes tampoco dieron ni un solo paso para forzar a su Gobierno para que dotara a Fuengirola de las instalaciones necesarias. Jamás, jamás le vi dar un paso pidiéndole al presidente de la Junta: “por favor, haz el centro de salud de Los Pacos, paralizado desde el año 2007”. Y ahora ya se... se van a licitar las obras. Ahora, con el Gobierno del cambio, porque ha habido que reformar un proyecto que tiene desde el 2007. Habrá cambiado la Normativa, y hay que adaptarlo, pero ahora se van a licitar esas obras. Ahora Fuengirola va a tener el centro de salud de Los Pacos, y espero que muchas otras cosas. Jamás dieron un paso para exigir a la Junta de Andalucía que resolviera el problema del saneamiento integral, ya no de la Costa del Sol, el de Fuengirola, el del bote, el de los vecinos del bote. Jamás, jamás han dado un paso. Y ahora dicen ustedes que le... pidamos a la Junta de Andalucía que haga lo que ustedes no fueron capaces de hacer, ya no en 10 años desde que se cobra el canon del agua, en 30, en 40 años de gobierno socialista, porque el saneamiento integral no es un problema ni de ayer, ni de antes de ayer, ni de hace 10 años. Es un problema de hace 40 años, y jamás han movido un dedo, jamás. Solo antes de las elecciones nos piden que pongamos a disposición los terrenos. Se ponen a disposición, y nunca más se supo. Por tanto, no, no vamos a apoyar esta moción, que es un panfleto político. Yo voy a seguir pidiendo para Fuengirola. Voy a seguir reclamando para Fuengirola a los que gobiernan ahora, que son el Partido Popular y Ciudadanos. Claro que voy a seguir exigiendo y voy a seguir peleando, y voy a seguir discutiendo, y voy a seguir haciendo todas las acciones que sean necesarias para que se cumpla por... con esta ciudad. Pero no pidan ustedes a un Gobierno que lleva escasamente dos años que haga lo que ustedes no hicieron en 40, porque eso es una tropelía, y eso es una falta de respeto y una falta, si me lo permite, y si no se consideran agredidos, de vergüenza política. Porque no pueden ustedes pedir a un Gobierno que haga en dos años lo que ustedes no fueron capaces de hacer ni en 40, ni en 30, ni en 20, ni en los últimos 10, ni en los últimos 5, porque no hicieron nada, y esa es una realidad, y la invito a que entre en la página web y vea todas las licitaciones, como he hecho yo, señora Mañas, y aquí hay licitaciones de 6 millones y pico de euros para algo del río Guadiana, de 1 millón 756 para el seguimiento y estudio del... del agua, del ciclo integral del agua, 1 millón 800 para la agrupación de vertido Corrales, Bellavista y Aljaraque. Puedo seguir enumerando. No tendría tiempo para enumerar todas las horas... todas las obras que hay ahora mismo en licitación de proyecto, en licitación de ejecución de obras, en estudios previos a la redacción de los proyectos. Es más, en este informe de la Junta se habla, en un momento dado, de... Dice, y quiero leerlo, porque es llamativo. Dice: “En relación con lo anterior, indicar que una obra de estas características —estamos hablando de obras importantes y que afectan a... a colectivos importantes— necesita un período de tramitación hasta su ejecución final, que puede durar entre cuatro y seis años”. Esto lo dice un informe de la Junta, no lo digo yo. Y, sin embargo, hemos... estamos tramitando expedientes de licitación por 500





millones de euros. Esa es la diferencia entre ustedes y nosotros. En solo dos años, 500 millones de euros. En 8 y medio, 230. Esa es la diferencia. Yo creo que las diferencias la marcan los números, las marcan las licitaciones, las marcan las ejecuciones de obra, y está meridianamente claro quién ha actuado y quién no. Tiene la palabra para cerrar.

SRA. MAÑAS: Muy amable. Muchas gracias. Ha hecho usted un juicio de valor, lo quiero decir para empezar, y es que a mí no me interesa Fuengirola. Eso usted no lo sabe. Usted no puede decir eso. Eso es un juicio de valor que me atribuye de forma inadecuada. Tiene usted también ahí un informe de la Junta de Andalucía, que estaba leyendo. El señor Carnero no lo consiguió...

SRA. PRESIDENTA: Sí que está publicado en la web, señora Mañas.

SRA. MAÑAS: He hecho una pregunta parlamentaria...

SRA. PRESIDENTA: Entren en la web.

SRA. MAÑAS: Pero es que estoy hablando de hace un año.

SRA. PRESIDENTA: Si esto es de hace un año, este informe. Del 31 de diciembre del 2019. De más de un año.

SRA. MAÑAS: Vamos a entrar... Si quiere, entramos en diálogo. Yo comprendo que usted es de letras, y que, a lo mejor, esto de los números se le atraganta un poquito.

SRA. PRESIDENTA: Pues no, no soy de letras, señora Mañas. Se equivoca. Habré estudiado una carrera de letras, pero soy de ciencias. (*Murmullos*).

SRA. MAÑAS: Hasta el 31 de diciembre del año '18 se había recaudado 730 millones, aproximadamente, de euros. En el año siguiente, o sea, en el año diez... '19, se recaudaron hasta un... un límite de 869. Quiere decir que, en ese año, ya gobernando el PP, se recaudaron casi 140 millones de euros. Si mira la cifra que viene más abajo, dice: "inversión comprometida". En el año '18 se había comprometido, a final de año, 705.176.258,60 millones de euros por el gobierno socialista. Al año siguiente, ya con el Gobierno del PP, se había comprometido solo 9.767.000 euros. Solo eso más se había comprometido, y luego la inversión ejecutada. Es verdad, la inversión se ha ejecutado por valor de 25 millones en el año '19, pero venía de inversiones comprometidas en años anteriores, porque ustedes solo habían comprometido 9.767.843,96 euros. Esta es la verdad, y esto viene... es información de ustedes, de su Gobierno. Yo no me he inventado nada, como se me ha dicho aquí. Yo no me invento nada. Que actúe políticamente, claro, igual que ustedes. Mire usted. ¿Ve? Mire usted. Estas son las mociones que había presentado el Grupo Popular en el... en Diputación pidiendo lo mismo que yo estoy pidiendo ahora. Por cierto, que es el... ¿Y saben qué ha pasado? Que, a partir del... diciembre del '18 no han pedido nunca nada con respecto a las obras.





No han pedido nada, porque ya... ya está resuelto el problema. Pero nos damos cuenta de que las cifras cantan. Ustedes no han comprometido inversión prácticamente en su primer año de Gobierno. No han comprometido nada... nada más que 9.767.000. No, si está aquí, si se lo puedo pasar si quiere. Están aquí. Las mismas cifras que usted tiene, las tengo yo.

SRA. PRESIDENTA: Eso son sus números, señora Mañas. Sus números.

SRA. MAÑAS: No... A lo mejor es cuestión de aritmética. A lo mejor es cuestión de aritmética. Pero es que, además, es verdad que en estos dos últimos años hemos perdido dinero que venía de la Unión Europea, y eso tampoco me lo negará usted, porque en... en diciembre del '18 se había concedido inversión europea por valor de 131.813.795,19, y un año después, gobernando ustedes, la Unión Europea había invertido menos en... en ese capítulo de... hidráulico en... en... en Andalucía. ¿Por qué? Porque, a lo mejor, en ese año no se... no se hizo nada. No, no, es que me estoy ya... me estoy refiriendo al año en que ustedes gobernaban, no al año anterior. O sea, no nos encaje cosas que no... que no nos corresponden. Si cada uno tiene sus... sus problemas, y cada Gobierno tiene sus carencias, pero ahora que... porque dice la consejera que viene a hacer un... una visita por aquí, y que va a invertir en la redacción del proyecto y tal 400.000 euros en un plazo de 12 meses, bueno, pues yo me alegro, pero me hubiera gustado que lo hiciera antes, hace dos años, por ejemplo, cuando viene la delegada del Gobierno andaluz aquí prometiendo el oro y el moro, pues me parece muy bien. Pero, si lo hubiera hecho antes, pues mucho mejor.

SRA. PRESIDENTA: Claro, y si ustedes lo hubieran hecho antes también sería mejor. Sí, sí, se puede usted molestar lo que usted quiera, pero voy a seguir interrumpiéndola, porque está usted mintiendo.

SRA. MAÑAS: Es que usted no deja de interrumpir, y usted interrumpe siempre que ...

SRA. PRESIDENTA: ¿Antes usted no me ha interrumpido a mí?

SRA. MAÑAS: No, le... le he pedido por alusiones, y no me ha dado alusiones.

SRA. PRESIDENTA: Porque no había alusiones, señora Mañas.

SRA. MAÑAS: Claro. O sea, cuando usted descalifica e insulta no son alusiones.

SRA. PRESIDENTA: Yo a usted no la he insultado.

SRA. MAÑAS: También aquí, es verdad que es una imposición de la Unión Europea informar anualmente. Claro que sí, porque es verdad que se recibe dinero para obras hidráulicas, para... El... el dinero del canon, junto al que viene de transferencias de





la Unión Europea, van a un fondo común dedicado a obras hidráulicas. Claro que hay que publicarlo, pero yo, por ejemplo, no he visto publicadas la... las cuentas del año '20. Y estamos en el... en el mes de julio. En el mes de junio no estaban publicadas. Me parece que podían haber sido más diligentes a la hora de publicar esas... esas cuentas. Dicen que van a hacer muchas cosas. Usted lo dice, lo defiende, pero la verdad es que no se ve. Parece ser que nunca se había hecho nada en materia de depuración de agua aquí, o sea que la...

SRA. PRESIDENTA: Aquí no.

SRA. MAÑAS: ¿Aquí no existe depuración de en Fuengirola?

SRA. PRESIDENTA: La que existía hace 30 años.

SRA. MAÑAS: Es que hace 30 años gobernábamos también, ¿no? O sea, que es que dice que no se ha hecho nada en depuración de agua. Yo me estoy refiriendo a una pregunta que hizo el Grupo Ciudadanos, respecto a unos malos olores en... en... Y usted dijo que eso corresponde a la Junta de Andalucía.

SRA. PRESIDENTA: Señora Mañas, vaya terminando, que ha duplicado el tiempo del que disponía.

SRA. MAÑAS: Yo no le cronometro a usted, pero me da la impresión de que también lo duplica.

SRA. PRESIDENTA: Venga, si quiere...

SRA. MAÑAS: No, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muy bien, señora Mañas. Sí, cuando no se tienen argumentos, obviamente, pues hay que acudir a... a palabras como las tuyas. Pero mire, la realidad es la que es. Aquí no se ha hecho absolutamente nada. Esos son sus números, el informe está publicado y está a disposición de ustedes, y no puede estar publicado el de 2020 porque, fíjese, el de 2018 se publica el 31... en diciembre del 2019. Por tanto, el que tiene que estar publicado es el del '19, y a finales de este año estará el del '20, y así sucesivamente. Mírelo, si la información está disponible si se quiere. Pero, desde luego, yo creo que usted no me puede negar que el saneamiento integral de la Costa del Sol es una demanda de la Costa del Sol desde hace más de 30 años. Yo llevo en este ayuntamiento 30 años, ha hecho 30 años en mayo, y yo ya, cuando entré, ya se hablaba de la insuficiencia del saneamiento integral de la Costa del Sol. Por tanto, que era una necesidad, yo creo que no hay que discutirlo. ¿Que no se ha hecho nada? Pues también es una realidad. Claro que no se ha hecho nada. Del saneamiento integral, nada, y ese es nuestro principal problema, y ahora se ha dado un primer paso, y a nosotros, lo que a nosotros nos afecta, se está redactando el proyecto y se van a licitar esas obras. Pues





feliz, más feliz que una perdiz. Claro que sí. Más feliz que una perdiz. Pero lo cierto es que el Partido Socialista no ha hecho nada, y que se comprometió con esta ciudad a hacerlo en el año 2011, y que no ha hecho nada. Es una realidad que no... que no necesita números, pero los números están publicados en los informes, y esos no fallan, y... y lo dice, además... No lo digo yo ni lo dice nadie, lo dice la Cámara de Cuentas. Por tanto, es que no hay mucho más que discutir. Vamos a pasar a la votación. ¿Votos a favor de la propuesta del Partido Socialista? Partido Socialista, Izquierda Unida y Ciudadanos. ¿En contra? Se rechaza.

Conocido el dictamen emitido al respecto por la comisión informativa de Infraestructuras, en sesión celebrada el 23 de julio de 2021.

Sometido el tema a votación ordinaria de los 25 señores concejales asistentes a la sesión, por 9 votos a favor (6 PSOE, 2 C's y 1 IU.QV), y 16 votos en contra (15 PP y 1 VOX), se acuerda **rechazar** en todos sus términos la propuesta anteriormente transcrita.

7. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO DIURNO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN DE PERSONAS SIN HOGAR.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Fuengirola desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Pandemia ha puesto de manifiesto la difícil situación de las “Personas sin Hogar”. Durante el confinamiento la mayoría de las localidades tomaron medidas especiales que en la actualidad ya no están en vigor, volviendo a estas personas de una absoluta vulnerabilidad, haciendo del “sinhogarismo” algo socialmente aceptado como dentro de lo normal.

En España hay más de 25.000 personas sin hogar, según recoge el Plan Nacional para las personas sin hogar. Es preciso que estas personas sean atendidas de forma urgente y continuada para que puedan volver a conectarse, en primer lugar con los Servicios Sociales Locales y que estos puedan poner en práctica un auténtico proceso de





inclusión social como respuesta para este colectivo vulnerable, más allá de la atención inmediata, trabajando de manera coordinada e integral.

Es importante que una sociedad integradora y que avanza en tantos otros aspectos innovadores, necesita alcanzar altas cuotas de igualdad, también respecto a las personas más desfavorecidas de nuestra sociedad, tenemos que dar pasos para que las políticas sociales se orienten a la inclusión. No es aceptable que en nuestra localidad haya gente durmiendo en la calle, por ello proponemos un programa que atienda a la sensibilización y a la solución del problema.

Es preciso llevar a cabo un trabajo integral y coordinado entre el Ayuntamiento, entidades locales y, si es necesario, en colaboración con otras administraciones para atender a estas personas, elaborando una estrategia municipal para acabar con el “sinhogarismo” con proyecto más allá de las prácticas asistencialistas, centrándonos en la atención individual cuyo objetivo principal es la reinserción

Nuestra misión no es caer en lo fácil “estas personas no quieren dejar la calle, no aceptan ayuda...”, porque es posible que lo que no aceptan sea una ayuda parcial, sino que precisan un trato y una atención digna con especial protagonismo de las distintas vertientes que presente cada caso concreto, muy diversas y complejas en su mayoría, dándose en muchos casos situaciones de adicciones, problemas de salud mental o alguna discapacidad. Por lo que para que acepten la ayuda necesaria hay que empezar por crear un clima de confianza y que de esta forma colaboren en el proceso que pretende llegar a la reinserción.”

Por todo lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración del Pleno Corporativo para su aprobación los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

1. Instar al equipo de gobierno a elaborar un censo único y oficial con datos del Ayuntamiento y asociaciones como Cáritas, Adintre o Cruz Roja, entre otras.
2. Instar al equipo de gobierno a eliminar las barreras para acceder a los servicios y prestaciones sociales, facilitando para ello el empadronamiento.
3. Instar al equipo de gobierno a lograr una coordinación entre trabajadores sociales del Ayuntamiento, trabajadores sociales de las distintas asociaciones del municipio, profesionales de la salud y la atención psicológica.
4. Instar al equipo de gobierno a elaborar programas de orientación e inserción laboral.
5. Instar al equipo de gobierno a crear un “Centro de atención integral y estancia diurna para personas sin hogar”. Este Centro sería el complemento a la atención inmediata a pie de calle, dotando de un espacio físico donde estas personas dispongan de lavandería,





duchas, comida, así como atención socio-sanitaria, psicológica, jurídica y laboral, trabajando para que no se produzcan procesos de ida y vuelta al Centro y que haya un alto porcentaje de reinserción laboral y social.

INTERVENCIONES:

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al punto 7. Moción del Grupo Municipal Socialista para la creación de un centro diurno de inclusión social y para la atención de personas sin hogar. Sí, adelante.

SRA. ÁLVAREZ (PSOE): Hola. Buenos días a... a todos y a todas las asistentes a este Pleno, y a los que nos siguen a través de los medios locales. Para mí es un auténtico honor estar hoy aquí presentando esta opción sobre la creación de un centro diurno de atención social para las personas sin hogar. Hace ya algunos años que un grupo de voluntarios y voluntarias de diferentes asociaciones locales empezamos a salir a la calle por las noches con el fin de paliar la situación de las personas que viven en ella, llevando bebidas, alimentos, ropa de abrigo, y prestándoles primeros auxilios en algunos casos. También escuchándoles y acompañándoles en las largas noches para que pudieran sentir que existen, que son personas con dignidad, aunque esta a veces se vea menoscabada. Sin olvidar nosotros mismos que han llegado a esta situación por diferentes motivos y por diferentes circunstancias, a veces muy complejas, y que les lleva a arrastrar el estigma de la exclusión social y de la pobreza extrema. Por ello nunca hemos dejado de soñar en continuar avanzando en nuestras propuestas, en nuevos proyectos que sumen a las ayudas ya existentes, que sí existen, tanto por parte de las asociaciones locales como por parte de los servicios sociales del ayuntamiento. Necesitamos de nuevo coordinar esfuerzos para ir más allá de la atención puntual e inmediata. Evolucionar hacia un modelo de atención integral, donde se ponga el foco en generar cambios en los principales factores de la exclusión, que son la pérdida de hogar, problemas familiares, problemas de adicciones o problemas de acceso a los recursos sociales existentes. Sabemos que, para una... que para que una persona termine en la calle han tenido que darse, en la mayoría de los casos, una serie de traumas encadenados que los han llevado a una ruptura personal, familiar y social. Por ello la necesidad de crear este centro. Este centro que aglutine todo, y donde se aborde el problema de una atención personalizada, y donde, además de cubrirse esas necesidades básicas, por supuesto, de alimentos, ropa, etcétera, se les den las herramientas y las habilidades sociales que han perdido por los años que llevan en la calle, y necesarias también para crear un clima de confianza que ellos y ellas necesitan para retomar ese proceso de normalización, siempre contando, por supuesto, con la ayuda de profesionales de diferentes ámbitos. La propuesta de creación de este centro es también una respuesta al aumento del número de personas sin hogar en nuestras calles y al cambio de los perfiles de las personas que viven en la calle, resultado de las últimas crisis, tanto la del 2008 como la crisis que estamos viviendo actualmente de la COVID. Son muchos nombres,





rostros que vienen a mi mente, de personas que han vivido o viven en nuestras calles, para los cuales salir de esta situación es un camino largo y difícil, pero no imposible. Por ello queremos seguir apostando, desde el Grupo Socialista, por la solución, por políticas sociales modernas, que no se estanquen en el mero asistencialismo, y que avancen hacia la inclusión y la recepción social de... de las personas sin hogar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: ¿Intervenciones? Señor López.

SR. LÓPEZ: Gracias, señora presidenta. Desde nuestro grupo municipal vamos a apoyar esta moción. Vamos a dar nuestro voto a favor, porque creemos que es una moción que es muy importante, y... y que es de justicia social apoyar la misma. Como bien ha explicado la concejala ponente, es necesario, no solamente en nuestra ciudad, sino creo que debería ser necesario en todas las ciudades, no solo de nuestro país, sino creo que del mundo, este tipo de centros, este tipo de herramientas para ayudar a la... esa inserción social a las personas que pueden ver... verse sin hogar o en riesgo de exclusión social, no hace falta que sean personas sin hogar, sino personas que estén a punto de perder el suyo. Creo que es necesario en nuestra ciudad que se generen esa... esas redes de cooperación, poniendo en el centro a servicios sociales y a esta institución, y crear sinergias y cooperación, colaboración permanente, activa, digamos, trabajo conjunto, prácticamente deberían ser casi como uno más de la... de la concejalía, a todas las organizaciones no gubernamentales que existen en nuestra ciudad, y que dan respuesta a este aluvión de personas que, debido a esta crisis y anterior, como bien decía Elena, pues, cada vez van más en... en aumento para dar una actuación integral, que pasemos de un sistema que no solamente se da en esta ciudad, sino se da generalizadamente en todo nuestro país, pasar de un sistema asistencialista para ir a un modelo reintegrador y de reinserción... de reinserción social, es decir, un modelo asistencialista, que es asistir a esa persona en un momento concreto, en un momento dado, para paliar un posible déficit puntual a un modelo totalmente diferente, reintegrador, que busque esa reinserción social, y que acabe de raíz con el problema de fondo, no simplemente con la punta del iceberg, que es lo que se suele hacer con estos sistemas asistencialistas, que además hacen sentir a quien los percibe, vergüenza incluso tener un sentimiento de culpa por recibir esa... o solicitar o al solicitar esa asistencia. Yo creo que nuestro ayuntamiento tiene la capacidad económica necesaria para poner en marcha una serie de herramientas que son necesarias para cambiar este tipo de modelo. Unas herramientas necesarias, que van desde la creación de infraestructuras como las que se está solicitando en esta moción, un centro de día, un comedor social, un albergue municipal, de dotar de personal de recursos humanos, bien propios o bien a través de organizaciones u ONG, como psicólogos, las propias organizaciones que pueden prestar personal voluntario especializado. Hay muchos voluntarios que tienen más formación, incluso, que hasta técnicos que puedan trabajar en cualquier institución pública, y más experiencia, debido a la cantidad de años de especialización en... en este tipo de campos, y personal que asista a estas necesidades que pueden tener nuestros vecinos o... vecinos y vecinas, o cualquier ser humano por el simple hecho de ser una persona. En





este aspecto, desde nuestro grupo municipal ya presentamos en el mes de mayo del año 2021 una propuesta encaminada a la puesta en marcha de un comedor social. Una propuesta que no tuvo respuesta, tras dos meses sin saber nada de la propuesta que habíamos registrado desde este grupo municipal se... en julio, a principios de este mes, reiteramos, con un segundo escrito, que nos dieran respuesta al menos de esa propuesta, que era a la cual se nos responde el día 20 de julio, diciéndonos básicamente que un comedor social no, porque la necesidad de... de alimentos se proporcionan desde los servicios sociales. Nosotros proponíamos un modelo de voluntariado para asistir a las personas en este comedor social, y una infraestructura que ya estaba, como una peña municipal que hay en el recinto ferial. Sin embargo, nos dicen, por un lado, que es una acción muy importante para que la puedan desempeñar voluntarios, pero, aun siendo una acción importante, no se pone en marcha. Por tanto, entendemos que no se considerará tan importante por el equipo de Gobierno. Y ya el último párrafo de la respuesta a nuestra propuesta, que es: no somos partidarios de que las personas identifiquen... se identifiquen como beneficiarios de una ayuda social como la que nos ocupa, es decir, asistir a que puedan comer tres veces al día, sino que preferimos que se lleve a cabo de forma más discreta, preservando la privacidad de los usuarios. Nuevamente volvemos a ese sistema asistencialista, en el cual las personas sienten esa vergüenza de que parece que están rogando una... una ayuda, cuando no debería de ser así. Por tanto, desde nuestro grupo municipal compartimos perfectamente esta moción, creo que es compatible con... con la propuesta que nosotros hacíamos, y que creo que tenemos que ir más allá, poniendo herramientas, poniendo infraestructuras para terminar con un problema que no es solamente de Fuengirola, que este problema se da en todas y cada una de las ciudades de este mundo, porque, por desgracia, tenemos un sistema que margina a mucha gente y la deja fuera absolutamente de un sistema devastador, como es el sistema capitalista. Por tanto, nuestro voto a favor. Creemos que es una gran propuesta y, además, que es un tema que se tiene que debatir y que se tiene que hablar más en los foros como este, que es el Pleno, el máximo órgano de representación popular de este ayuntamiento. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Luna.

SR. LUNA: Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, uno de los principales objetivos que deben perseguir las Administraciones públicas, creemos que... que han de ser de combatir las desigualdades sociales, sobre todo ahora, que se han agravado tanto, ¿no?, con... con el tema de la... de la pandemia y la crisis sanitaria. Nuestro grupo parlamentario en el Parlamento andaluz presentó en agosto de 2020 una proposición no de ley en la que solicitaba al Gobierno autonómico la creación de albergues para dar respuesta al notable incremento de personas sin hogar que se había producido en nuestra comunidad autónoma. Vox pidió a la Junta la puesta en marcha de programas para atender a estas personas y habilitar estancias temporales donde puedan residir hasta su recuperación, incluso la creación de taquillas públicas para que los sin techo puedan dejar en depósito sus pertenencias. Asimismo, solicitamos una mayor colaboración pública con las entidades privadas que ofrecen servicios sociales y asistencia a los





colectivos más vulnerables. Entidades privadas, como el caso de la vecina parroquia del Carmen, que cuenta con instalaciones para que las personas sin hogar puedan asearse, y también se ocupa de dar comidas a diario. Es insostenible la grave situación de pobreza en la que se ha visto una parte importante de la población como consecuencia del COVID-19. En septiembre de 2020 la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación del Parlamento Andaluz dio luz verde a la proposición no... no... no de ley de... del Grupo Parlamentario Vox para crear más plazas de albergues para las personas sin hogar en Andalucía. Curiosamente, la iniciativa salió adelante a pesar de los votos en contra del PSOE y Adelante Andalucía, una oposición que, la verdad, no entendemos, si a día de hoy nos traen una moción de este tipo. Gracias a Vox la Junta de Andalucía se comprometió a potenciar la creación de albergues y residencias para personas sin hogar. Nuestro partido también ha presentado iniciativas parecidas en ayuntamientos como el de Valencia o San Fernando. La colaboración entre la Administración local y las entidades sociales es esencial para dar cobertura a los más necesitados. Si al PSOE le preocuparan tanto las personas sin hogar, habrían apoyado la propuesta de Vox para crear más plazas en albergues para los sin techo, pero tal vez su sectarismo le impedía votar a favor de una iniciativa que procediera de este grupo parlamentario, de un grupo que, como Vox, que tal vez presente lo que presente, siempre se lo votarán en contra. Afortunadamente. No fueron necesarios los votos del PSOE para aprobar esta propuesta, que finalmente fue... salió adelante, y que... y que llevará a crear más plazas en albergues para los sin techo. Nosotros estamos con los más necesitados, y votaremos en coherencia a favor de aquellas iniciativas que puedan mejorar la asistencia a las personas sin hogar, vengan del partido que vengan. Consideramos que la coordinación entre Administración pública y las entidades privadas es imprescindible para la asistencia a los más desfavorecidos, y, por tanto, creemos que esta moción puede ayudar a mejorar la asistencia multidisciplinar de aquellos que más lo necesitan. Creemos que este ayuntamiento, económicamente, puede permitirse invertir más en los que más lo necesitan. Por tanto, nosotros, a diferencia de... del Partido Socialista, seremos coherentes y votaremos... y votaremos a favor de esta... de esta moción. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Toro.

SR. TORO: Gracias, señora presidenta. Bueno, se trae la propuesta, como bien ha explicado la concejal ponente, de crear ese centro integral y de atención diurna para personas sin hogar. Es una realidad. Yo creo que la pandemia ha puesto de relieve un problema que existía, pero quizá lo ha potenciado hasta el nivel que el propio ayuntamiento reconoce, por... a raíz de la pandemia en el año 2020, que había alrededor de 40 personas sin hogar en... en nuestra ciudad, y hubo que buscar una solución, porque estaban los albergues saturados y no había, realmente, ninguna... vamos, ninguna solución a estas personas. No estamos hablando de personas que necesiten una ayuda económica puntual, que necesiten que se les pague la luz o se les... un alquiler, sino realmente, como bien ha explicado la ponente, necesitan una reinserción, necesitan realmente una ayuda integral, porque realmente su situación, pues es... es muy difícil, y





es también, valga la redundancia, muy difícil salir de ese... de ese agujero cuando uno cae. Parece ser, o muchas veces, cuando vemos a estas personas parece que nunca nos puede pasar a nosotros, pero por desgracia, un accidente de tráfico, un... un accidente laboral, estar en el desempleo, un negocio que ha ido mal puede ser que cualquier persona se vea en esa situación, y Fuengirola, evidentemente, no es ajeno a esto. Si miramos los últimos datos que... de paro de nuestra ciudad, había, y a raíz de la... de la pandemia, había 7.758 parados, 1.260 más que en febrero del 2020. Es decir, que tenemos un crecimiento de paro muy amplio, y hay muchas personas en nuestra ciudad que se están viendo en situaciones que jamás —insisto: que jamás— se esperarían que se iban a ver. Es cierto que carecemos de ese centro de atención, y también es cierto —y coincido con la ponente— que no se puede estar o depender simplemente de una asociación, y hace una gran labor. Por ejemplo, Adintre, que da casi más de 33.600 comidas, ha dado. Donde, si se preocupan, y me imagino que sí, y hablan con... con su presidenta, han quintuplicado las solicitudes de comida, y donde realmente la situación está llegando a unos niveles... extremos en nuestra ciudad. Si hablamos con Cáritas, también han triplicado las entregas. Es decir, que realmente la situación es bastante grave en nuestra ciudad, y que realmente ese centro entendemos que sí debería ser una realidad, o debería haber una vinculación más directa por parte del ayuntamiento. A su vez también nuestro grupo municipal siempre ha pedido más ayudas a estas asociaciones. Me acuerdo en el último presupuesto a Adintre, en este caso, y a Cáritas, las cuales fueron denegadas por parte del equipo de Gobierno, pese al estado de necesidad que yo creo que no discutiremos nadie. Yo creo que este tema es un tema ya casi de conciencia ética o social. O sea, ya no un tema ideológico, y le voy a poner ejemplo del ayuntamiento, de distintos partidos que sí han adoptado estas medidas. Por ejemplo, el Ayuntamiento de Córdoba tiene ese... esa casa de acogida y centro de emergencia social, con 48 plazas. En Cádiz hay un centro de acogida municipal. En el puerto de Santa María existe un centro de día. En Marbella, donde el consistorio abrió en febrero 2018 un centro de inclusión para personas sin hogar, y dos años después, en febrero, ha puesto otro en San Pedro Alcántara, y son algunos de los ejemplos en Andalucía. Insisto que algunos de ellos están gobernados —Marbella, por ejemplo— por el Partido Popular. O sea, que no estamos hablando de un... una propuesta ideológica, sino realmente de tener un poco de sensibilidad y solidaridad con los vecinos, que lo están pasando mal, y un ayuntamiento con 100 millones de presupuesto se puede permitir perfectísimamente hacer ese centro. Hasta ahora entendemos que Fuengirola tiene un peso importante, y al igual que Marbella, debería tener ese centro. Por supuesto, fomentar las ayudas y las subvenciones a... al único comedor privado que existe en nuestra ciudad, que es Adintre, porque, evidentemente, si ellos no dieran ese servicio, no sé qué pasaría en nuestra ciudad, porque realmente son colas grandísima y, sobre todo, también Cáritas, que lo están dando, y por eso apoyaremos la... la propuesta, porque entendemos que es... que es necesaria, con independencia de que se están haciendo cosas por parte del ayuntamiento, no se... no se está diciendo que no se hagan, que, por supuesto, Asuntos Sociales intenta dar lo mejor que tiene, pero eso no quita que puede haber un... un nivel mayor de compromiso por parte de la Administración, y entiendo que... que en esa situación sí realmente debemos comprometernos todos, como





han hecho ayuntamiento cercanos, como el de Marbella, intentar poner solución para que, por desgracia, si a cualquier fuengiroleño le va mal, o se ve en una situación, digamos, dramática, sepa que está su ayuntamiento ahí para reintegrarlo e intentar no solamente darle comida, sino también darle cobijo, darle realmente todas las necesidades que tenga para que pueda volver a... a una vida normal, como la que tenemos la gran mayoría de nosotros. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Martín.

SR. MARTÍN (PP): Buenos días, señora presidenta. Saludar a todas las personas que nos están viendo a través de los medios de comunicación. Y, en primer lugar, bueno, pues dar las gracias al Partido Socialista por traer esta propuesta a Pleno, porque nos va a dar la posibilidad de explicar a los vecinos de Fuengirola qué es lo que se hace desde nuestro ayuntamiento desde hace ya muchos años, con las personas sin hogar o las personas que también se denominaban anteriormente “sin techo”. Nosotros no nos basamos en palabras y en eslóganes, nos basamos en hechos y en realidades. Esos hechos y esas realidades son las que se llevan a cabo a través del área de Servicios Sociales, a través del área de Servicios Sociales, como ya he dicho, del personal que trabaja en el área de Servicios Sociales, los trabajadores sociales, los psicólogos, y también personal especializado, que se está encargando directamente de un programa que se puso en funcionamiento, que la alcaldesa está aseverando con su mirada, el plan de intervención individualizado para todas aquellas personas sin hogar de nuestra ciudad. Es un trabajo que no se hace solo desde Servicios Sociales, se realiza en colaboración con todas y cada una de las organizaciones sociales que trabajan en nuestra ciudad, y usted, señora Elena, sabe que esa coordinación existe, porque trabajó en su momento en ese campo, y se trabaja con Cáritas parroquial, se trabaja con Cruz Roja, se trabaja con Adintre, con Lux Mundi, con el Rotary Club y con Málaga Acoge. Son organismos que trabajan en la ciudad y que atienden a aquellas personas que, por cualquier circunstancia o motivo, se encuentran residiendo en las calles de nuestra ciudad. Este plan de intervención individualizado consigue, a través del trabajo especializado de los técnicos de este ayuntamiento, estudiar y analizar y trabajar distintos aspectos de estas personas. Su aspecto laboral, hay que decir que tenemos un acuerdo y una... un... un trabajo continuado con el área de Empleo de nuestro ayuntamiento, donde aquellas personas que deciden salir y abandonar la calle se les busca su empleo. Tenemos a varias personas en estos momentos trabajando en el plan Aire de la Junta de Andalucía, que han decidido retomar una vida lo más normalizada posible, y en colaboración, como ya le he dicho, con la Concejalía de Empleo, para la búsqueda, en este caso, de una salida laboral. Se trabaja su aspecto social, se trabaja su aspecto familiar, su aspecto sanitario y su aspecto económico. Al mismo tiempo, los servicios sociales tienen relación con salud mental, tienen relación con el hospital y tienen relación con salud norma de... del entorno, con el ambulatorio competente, por si necesitan una atención aquellas personas que residen en nuestras calles. Por tanto, el trabajo, una vez que va usted diciendo una serie de puntos, porque usted en su moción contempla cinco aspectos que solo es instar al Ayuntamiento de Fuengirola para que





haga esto, para que haga lo otro. Pero es que todo lo que usted solicita, todo lo hace este ayuntamiento. Por eso le doy reiteradamente las gracias, porque nos está dando la posibilidad de que los vecinos de Fuengirola sepan qué hace su ayuntamiento con aquellas personas que están en nuestras calles. Una de las cosas que... que usted dice aquí, bueno, es que ya se las he, más o menos, comentado todas, porque tampoco me quiero extender. El tema del empadronamiento. Fíjese usted, el ayuntamiento no pone ninguna dificultad para poder empadronar a estas personas que deciden empadronarse, porque para obtener los recursos, por ejemplo, las pensiones no contributivas, los servicios sociales gestionan las pensiones no contributivas de la inmensa mayoría de las personas que están en nuestras calles. Para poder gestionar eso, tienen que estar empadronados en la localidad. Por tanto, están empadronadas la inmensa mayoría de las personas. Para poder recibir ayuda, por ejemplo, tarjeta monedero, o para recibir ayuda para el alquiler, que también se les presta, o para residir en un hostel, como están haciéndolo varias de las personas que han abandonado la residencia en una vía pública, están, a través de un convenio con un hostel en Fuengirola. Por tanto, todo eso que usted solicita en su propuesta se lleva a cabo en nuestra ciudad. Evidentemente, no tenemos un centro que exista para poder ir y donde poder... municipal, me refiero, donde poder asearse, donde poder desayunar. Pero sí que, como ya ha dicho el compañero de Vox, por ejemplo, Cáritas parroquial del Carmen tiene su ducha, tiene su espacio donde pueden ir, Adintre, como asociación que tantos años he tenido que aguantar en este Pleno que el ayuntamiento apoyara a Adintre, porque no lo apoyábamos suficientemente. Mire usted, yo tengo... tengo 20 A-Z de mociones que, a lo largo de 16 años, he llevado en este ayuntamiento de temas sociales. 20 A-Z completas de mociones, y le puedo decir que cuatro, por lo menos, son de este tema, que han llevado la oposición. Pero nunca, nunca han preguntado qué estábamos haciendo con Pepito, Antonio, Juanito o Manolita. Siempre han venido aquí a criticar al Gobierno del Partido Popular de esta ciudad, pero nunca han llevado a cabo propuestas para desarrollarla. Hoy nos traen estas propuestas, pero le estoy explicando que todas se están llevando a cabo a través del plan de intervención individualizado, donde Javier Cerezuela es el responsable de coordinar todo esto con las trabajadoras sociales de zona y con personal especializado, y con las demás Administraciones e instituciones que trabajan en nuestra ciudad. Desde aquí quiero agradecer la labor y felicitar desde el equipo de Gobierno al personal del Ayuntamiento de Fuengirola, sobre todo a aquellos que directamente atienden a estas personas. También, cómo no, a todos los voluntarios que trabajan en esta ciudad. Sin la labor de los voluntarios sería muy difícil poder llevar a cabo ese seguimiento también de todas estas personas. ¿De acuerdo? Entonces, quería reflejar esto, pero no quería olvidarme de... de solo una cosa Usted habla en su moción del plan nacional de las personas sin hogar. El plan nacional, la estrategia del plan nacional, es... se aprobó con una... un período de años, 2015-2020, Gobierno del Partido Popular en España. 2021, gobierno socialista. El plan no existe, terminó en el '20. Esa es la preocupación del señor Sánchez por las personas sin hogar en nuestro país. Yo se lo digo así. Es el Gobierno de la nación el que tiene que llevar a cabo este plan nacional, para que después lo dote económicamente y lo traslade a las comunidades autónomas, y de las comunidades autónomas a los municipios, fundamentalmente las grandes





capitales y los municipios costeros, que somos los que realmente tenemos mayor problema con respecto a la población sin hogar que puede residir en nuestras calles. Yo solamente voy a terminar con una cosa, una serie de preguntas que voy a hacerle. Voy a lanzarla a la ciudad de Fuengirola. ¿Dónde está la señora alemana que residía en el cajero de Unicaja de Los Boliches? ¿Dónde está la señora alemana que se ubicaba en el entorno de la estación de autobuses de Fuengirola, con la que varias veces hablé, y era una gran lectora? ¿Dónde está el señor rubio, gordito, con rastas, que... que dormía en la calle lateral del ayuntamiento antiguo de Fuengirola? ¿Dónde está el señor que residía en el Camino de Coín, a la altura del cruce con calle Sevilla? ¿Dónde está el señor que residía en el parque del consejo, a la entrada? ¿Dónde están Vincenzo, Samuel, Cristóbal, Julio, Antonio, Julián? ¿Dónde están todas estas personas? Pues todas están reinsertadas gracias al Ayuntamiento de Fuengirola. Todas estas personas que he nombrado han dejado la calle, por el trabajo que están haciendo desde el Ayuntamiento de Fuengirola. Por tanto, todas estas personas han podido salir de esta situación porque han querido, porque se está haciendo un trabajo continuado por parte de este ayuntamiento, por parte de Servicios Sociales de esta ciudad, y esperemos, y ojalá no tengamos 40, sino que no tengamos ninguno y no sea necesario. Nosotros vamos a seguir, constantemente, atendiendo esas necesidades, y todos aquellos que quieran salir tienen las puertas abiertas. Y como ya le he dicho, hay personas que están trabajando incluso en este ayuntamiento. Hay personas que están en residencias, hay personas a las que se les ha conseguido su vivienda. Todas estas personas, y muchas más, han podido salir de esta situación gracias al trabajo que se hace en esta ciudad por parte de Servicios Sociales. Así que gracias nuevamente al Partido Socialista por traer esta moción y poder darme la oportunidad, darnos la oportunidad al equipo de Gobierno, de explicar todos y cada uno de los campos y todo uno de los... cada uno de los aspectos en los que —perdón— se está trabajando para que estas personas puedan salir, si quieren, de esa situación.

SRA. PRESIDENTA: Señora Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ: Bueno, gracias a todos, al señor López, señor Luna, señor Toro, por el apoyo recibido a esta propuesta. Y quiero responderle al señor Martín que nunca, en ningún momento, he dicho que por parte del ayuntamiento y de los servicios sociales de este no se esté realizando un trabajo en relación al colectivo de personas sin hogar. Es necesario ir mucho más allá, y es necesario coordinar los esfuerzos, coordinar los esfuerzos en un centro único, un centro multidisciplinar, donde se trabaje conjuntamente todos los aspectos que han llevado a estas personas a la calle. Es cierto, usted me ha nombrado una serie de personas que incluso a muchas de ellas conocía, por las veces que he salido durante las noches, en la calle no están. Se ha podido lograr. Si usted me lo dice, yo me lo creo. Sí, sí, me lo creo, me lo creo. (*Murmullos*). No, me lo imagino. Algunos... No, pero muchos... muchos no han llegado. Sabe usted también que la esperanza de vida de las personas sin hogar se reduce, según datos, por ejemplo, de Médicos del Mundo, casi en 20 años. Su deterioro físico es muy importante. Entonces, lo que se trata es no solamente de que el trabajo de los servicios sociales que ahora usted me ha expuesto, y que corroboro, sé que trabajan y hay coordinación entre los





servicios sociales y las asociaciones, se centralice, y será mucho más efectivo. Y ese equipo, porque los trabajadores del ayuntamiento, los trabajadores sociales, a los cuales tengo que agradecer su trabajo, por supuesto, que se diversifique, tienen un trabajo muy diversificado, y necesitamos que haya un centro donde se coordine la atención precisa a esas personas que viven en la calle, porque requieren de una atención muy, muy personalizada. Sabemos todos que es muy difícil ganarse la confianza de estas personas. Que lleguen a los servicios sociales es complicado. Desconfían. Desconfían. Sí, señor Martín, desconfían y les cuesta muchísimo. Por eso el trabajo de trabajadores sociales, educadores sociales y psicólogos, y también un espacio físico donde, además de poner solución a estos problemas, tengan un rato de ocio, donde puedan, a través de los educadores sociales, realizar actividades recreativas, donde tengan ordenadores, donde puedan... podamos centralizar esa ayuda, y reciban alimento, ducha, ropa limpia. Eso se trata, de integrar y de avanzar hacia políticas, en coordinación, por supuesto, Servicios Sociales y asociaciones locales, avanzar hacia unas políticas más modernas, hacia unas políticas de... de reinserción, no puntual, sino a través de un centro. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Perdón, pero es que me llamaban del 112, un tema oficial. Señora Álvarez, yo creo... creo que desconoce en gran medida el trabajo que se realiza en Servicios Sociales. Ha hablado de la necesidad de centralizar los servicios, cuando los servicios están centralizados, pero no podemos impedir que algunas asociaciones, algunos colectivos, sigan atendiendo a otras personas. Se les presta una atención integral, y no se espera que ellos vayan a Servicios Sociales, es Servicios Sociales quien va a buscarles, es Servicios... Sí, se lo aseguro, se lo aseguro. No tengo por qué mentir. Es decir, existe... Se ha contratado incluso una persona específicamente para trabajar en este sentido. Vamos a buscarles a ellos, y les damos la atención integral, psicológica, sanitaria, mental. Por eso hemos conseguido reinsertar a muchos de ellos, pero otros muchos no quieren, señora Álvarez, y eso es una realidad que no podemos negar. Esa es una realidad. Pero a mí me parecería bien que usted hiciera esta propuesta si usted conoce a personas que no hayan sido atendidas o se les haya negado cualquier posibilidad de reinserción laboral, de buscarles... Sí, es que... es que este tema es de debate continuo. Yo siempre le he dicho: si conocen a alguien que nosotros no hayamos detectado, que los Servicios Sociales no hayan detectado, encantados buscamos soluciones. Es que nosotros trabajamos para buscar soluciones a las personas. Nosotros estamos al servicio de las personas, y si las conocen, creo, creo, que, como obligación moral, es ponerlo en conocimiento de Servicios Sociales y buscar una solución a esas personas que quieren salir de esa situación. Yo creo que de verdad que en política cabe todo, pero creo que este tema, que es un tema sensible, es un tema social, es un tema delicado, no debe estar sujeto al juego político, en mi opinión personal, y creo que se está usando como un juego político, intentando hacer ver —esa es mi opinión—, intentando hacer ver que nosotros, a las personas sin techo o sin hogar, no les prestamos ninguna atención, cosa que no es cierta. Estamos pendientes, como le ha dicho Paco Pepe, y ha dicho algunos nombres, esas personas están perfectamente reinsertadas, perfectamente incorporadas, bien a la vida ordinaria o bien en residencias por la edad, en determinados establecimientos de salud, por... por la situación, pero se busca





solución para todo el que quiere salir. Yo la invito, de verdad, a que participe con nosotros en ese trabajo, y encantados, al contrario, de buscar una solución. El problema no se resuelve... Si me lo permite, dice usted: “no... no... no pretendan que vayan a Servicios Sociales porque ellos no van ahí”, ¿y a un centro de acogida, tampoco van a ir? ¿A un centro tampoco? Tiene el mismo carácter, porque allí va a haber un psicólogo, un trabajador social, va... es la misma situación. Es decir, el servicio nosotros lo tenemos, y se les presta de forma correcta y de forma intensa, y tenemos a personal dedicado exclusivamente a atender a estas personas y a buscarles solución, a todo el que quiere que... buscar una solución. Y... y creo que... y... y yo les invito. Les invito a que trabajen con los servicios sociales, a que ellos les expliquen y vean cuál es la situación real, porque la realidad no es la que usted transmite, y me lo permite, pero es que es así, y yo la vivo a diario, y si no, le invito a que analice todas las quejas que se reciben por situaciones de este tipo, y que nosotros intentamos buscar una solución de reinserción, de mejorar las condiciones de vida para evitar los problemas colaterales que... que eso supone. Pasamos a la votación de la propuesta. ¿Votos a favor de la propuesta? ¿En contra? Se rechaza.

Conocido el dictamen emitido al respecto por la comisión informativa de Bienestar Social, en sesión celebrada el 23 de julio de 2021.

Sometido el tema a votación ordinaria de los 25 señores concejales asistentes a la sesión, por 10 votos a favor (6 PSOE, 2 C's, 1 IU.QV y 1 VOX) y 15 votos en contra (15 PP), se acuerda **rechazar** en todos sus términos la propuesta anteriormente transcrita.

8. ASUNTOS DE URGENCIA NO RESOLUTIVOS

No hubo

9. TOMA DE CONOCIMIENTO NUEVA CONSTITUCION GRUPO SOCIALISTA Y DESIGNACION MIEMBROS COMISIONES INFORMATIVAS.

SRA. VICESECRETARIA: Buenos días, se da conocimiento del escrito presentado por el Grupo Municipal Socialista solicitando la incorporación al Grupo de la nueva concejala Elena Álvarez González, así mismo se da cuenta del escrito presentado por el mismo grupo, en relación a la nueva composición de la comisión informativa de Régimen Interior, Bienestar Social e Infraestructuras, nombrando como titulares a David Álvarez, Elena Álvarez y Diego Vega y como suplentes, Alexis Menéndez, Nuria Guevara y Emilia Mañas.





10. DACION DE CUENTAS ASUNTOS TRATADOS EN JGL.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al punto 10, dación de cuenta de los asuntos tratados en la Junta de Gobierno local. Intervienen, por el orden que lo deseen, la señora Hernández, la señora concejala de Hacienda y el señor concejal de Urbanismo.

SRA. HERNANDEZ (PP): Buenas tardes. En la Comisión Informativa del... perdón, en la Junta de Gobierno del pasado 5 de julio de 2021, en el área de Bienestar Social se aprobaron los siguientes asuntos. En primer lugar, aprobar la concesión de becas para las actividades promovidas por la Concejalía de Deportes. Aprobar la... la concesión de becas para los cursos y talleres promovidas por la Concejalía de Cultura y aprobar el inicio del expediente de contratación y pliego de condiciones para la concesión administrativa para el uso y aprovechamiento privativo y explotación de la concesión demanial de una escuela infantil Los Niños, en la plaza Los Niños. Aprobar el pago a la Asociación de Comerciantes de Mercacentro de las cuotas de comunidad de los bienes de titularidad municipal en Mercacentro. Aprobar el convenio con la Asociación de Mujeres de... de... en Igualdad de Fuengirola para la concesión de la subvención por importe de 4.000 euros para la promoción de la mujer y el fomento de actividades que contribuirán a la inclusión social del proyecto Iguala. Aprobar la devolución de la garantía definitiva presentada por la entidad J Otón SL en el contrato de obras de instalación de las estructuras temporales desmontables de carácter ocasional para la celebración de eventos en el parque del castillo Sohail y... y su interior por importe de doce... 12.515,50 euros. Estimar o desestimar las alegaciones del pliego de cláusulas administrativas particulares del pliego técnico y... y del proyecto de explotación del pabellón deportivo Training Center Higuerón, la aprobación definitiva del mismo, el inicio del expediente de la concesión y la apertura del procedimiento de adjudicación. En la Junta de Gobierno del pasado 14 de julio de 2021 se aprobaron, en el... en... en el área de Bienestar Social los siguientes asuntos: Aprobar el pliego de cláusulas administrativa y prescripciones técnicas para la adquisición mediante compraventa de un inmueble en la zona de Los Boliches para uso específico de biblioteca pública municipal... de biblioteca... municipal, perdón. Aprobar el convenio de colaboración con la Fundación Bancaria Caixa, la... la Caja de Ahorros de Pensiones de Barcelona la Caixa, para la cesión de un uso del espacio público en la plaza Estrella de los Mares para la exposición de la muestra *Otro mundo viaje al sistema solar*. Es que no tengo las gafas, entre otras cosas. Estoy aquí leyendo, pero no me he puesto las gafas, no las he traído. Aprobar el inicio de expediente de contratación, el pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas para la concesión administrativa demanial para el uso y aprovechamiento privativo y explotación de la caseta de la tercera edad, situada en el recinto ferial, y aprobar la justificación de la subvención de concesión del Colegio Público Azahar por importe de 1.869,30 euros para el curso escolar 2020-2021. Y aprobar la justificación de la subvención concedida al colegio público Acapulco para... por el importe de 6.138 para el curso escolar 2020-2021.





SRA. BRAVO (PP): En la Junta de Gobierno local del día 5 de julio del 2021, en el... en el área 1 de régimen interior se aprobaron los siguientes acuerdos: Convalidar la omisión de la función interventora a las siguientes facturas. Convalidar la omisión de la función interventora de las facturas presentadas por la entidad Integra MGSI CEE Andalucía SL, del concepto control de entradas y salidas de... de instalaciones y edificios municipales correspondientes por importe total de 8.970 euros. Convalidar la omisión de la función interventora de facturas presentadas por Clece. Aprobar fraccionamiento de pago de deuda. Aprobar fraccionamiento de deuda... de deuda del impuesto municipal sobre el incremento de valor de terreno del ejercicio 2019 solicitada por la entidad Gestoso SL por importe de 326.650,41. Aprobar el fraccionamiento de deuda de tributos por precaria situación económica solicitada por Dolores Núñez Cortés por importe de 3.507 euros. Aprobar el fraccionamiento de deuda de tributos por precaria situación económica solicitada por Lina Fernández Palomares, por importe de 3.673,93 euros. Aprobar la modificación del acuerdo de Junta de Gobierno local por el que se le concedió el fraccionamiento de pago de deuda a la entidad Bahía Futuro SL en lo referente al informe de (02:20:02) 95/2019RK. En asuntos de urgencia se aprobó la devolución de la garantía definitiva prestada por la entidad Vasco Informática SL en el contrato de suministro de material de oficina lote 2 y lote 3. En la Junta de Gobierno local extraordinaria del día 14 de julio no haya... no hay asuntos en el área 1 de régimen interior, y conforme a los asuntos de urgencia, se aprobó la devolución de la garantía definitiva presentada por la entidad Urbaser en el contrato de servicio de limpieza de la vía pública y recogida de residuos, por importe de 1.098.868,02 euros. Se aprobó la devolución de la garantía definitiva presentada por la entidad Icomed SL en el contrato de suministro de material de oficina en el lote 1. Se aprobó el convenio para la concesión de la subvención de peñas con sede en el recinto ferial, por importe de 29.000 euros. Se aprobó la... la solicitud de la subvención a la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía para la adquisición del mobiliario destinado al archivo municipal, y... se convalidó la omisión de la función interventora en las facturas presentadas por la entidad Integra MGSI de Andalucía SL en concepto de control, entradas y salidas de las instalaciones de los edificios municipales correspondiente al mes de julio de dos mil diez y uno... de 2021, perdón, por importe de 4.783,44. Y se convalidó la omisión de la función interventora de las facturas presentadas por la entidad Clece SA en concepto de mantenimiento de los equipos de climatización de las instalaciones del ayuntamiento, correspondiente al mes de junio, por importe de 7.044 euros.

SR. SANCHEZ: En la Junta de Gobierno local del día 5 de julio se aprobaron... se aprobó en el área 2 de infraestructura aceptar la oferta presentada por la entidad E-Distribución Redes Digitales para la concesión administrativa para el uso de aprovechamiento privativo y explotación de la parcela ST5, destinada a subestación





eléctrica, situada en el API 01, y requerirle documentación relativa al anexo 2 del pliego de cláusulas particulares. Nada más.

11. PRESIDENCIA

11.1. FELICITACION ALUMNAS FUENGIROLEÑAS

MOCIÓN INSTITUCIONAL DE FELICITACIÓN A LAS FUENGIROLEÑAS ANA ISABEL OCAÑA BALBUENA, ADRIANA SÁNCHEZ GONZÁLEZ Y LIUDMILA CASTILLO KUCHER

“Hace unos días conocíamos que las fuengiroleñas Ana Isabel Ocaña Balbuena, Adriana Sánchez González y Liudmila Castillo Kucher han obtenido premios extraordinarios de Bachillerato y forman parte de las doce mejores notas de la provincia de Málaga.

A los exámenes para obtener esta mención se presentaron 272 alumnos y, los doce primeros, además de obtener esta mención en su expediente académico, han obtenido un premio de 500€ en metálico.

Tras estos magníficos expedientes se encuentran unas chicas trabajadoras y responsables que afrontan con ilusión la próxima etapa de su vida estudiantil.

Esta es una noticia que nos llena de satisfacción y de orgullo y en nombre de la ciudad de Fuengirola les agradecemos su esfuerzo porque son un ejemplo para todos los nuestros jóvenes ya que, de los 65 premios otorgados en Andalucía, 3 han sido para fuengiroleñas.”

Desde aquí le deseamos mucha suerte para el próximo curso en la Universidad y les queremos transmitir el apoyo de toda la ciudad a través de esta moción institucional en la que proponemos:

1. Felicitar a las fuengiroleñas Ana Isabel Ocaña Balbuena, Adriana Sánchez González y Liudmila Castillo Kucher por haber obtenido premios extraordinarios de Bachillerato.
2. Dar la enhorabuena al Colegio San Francisco de Asís y al Colegio Salliver, a sus equipos directivo y al claustro de profesores de estos centros, en los cuales han estudiado estas tres jóvenes.
3. Transmitir el cariño de toda Fuengirola a sus familias.

Todos los miembros corporativos muestran su conformidad con la propuesta de felicitación anteriormente transcrita.





11.2. FELICITACION A DEPORTISTAS FUENGIROLEÑOS

DECLARACIÓN DE FELICITACIÓN A CLUBES Y DEPORTISTAS DE LA CIUDAD

*“Felicitación a los patinadores del **“Club de Patinaje El Tejar de Fuengirola”**, por los brillantes resultados obtenidos en los dos últimos campeonatos en los que han participado. **VIII Campeonato de España de Solo Danza Juvenil, Junior y Sénior 2021**, celebrado en Torredembarra (Tarragona), del día 24 al 26 de junio de 2021 y el **Campeonato de España de Patinaje Artístico Cadete y Juvenil 2021**, celebrado en Cunit (Tarragona), del día 1 al 3 de julio de 2021. Los deportistas que con su actuación obtuvieron medallas, fueron los siguientes:*

VIII Campeonato de España de Solo Danza Juvenil, Junior y Sénior

***Adrián Aguilar Sánchez**, Plata en Solo Danza Juvenil Masculino.*

***Emma Martínez Cons**, Bronce en Solo Danza Junior Femenino.*

***Natalia Baldizzone Morales**, Oro en Solo Danza Sénior Femenino.*

Campeonato de España de Patinaje Artístico Cadete y Juvenil

***Adrián Aguilar Sánchez**, Plata en Libre Juvenil Masculino.*

*Felicitar al deportista local de barranquismo **Carlos Croce Luque**, por su excelente actuación en el **XX Campeonato Andaluz de Descenso de Cañones 2021**, celebrado en Pórtugos (Granada), el día 26 de junio de 2021. El fuengiroleño consiguió el 1^{er} Puesto en la categoría Veterano A Masculino y el 3^{er} Puesto en la Absoluta.*

*Felicitar a los deportistas del **“Club de Squash Fuengirola”**, **Neill Mc Carron** y **Pedro Ríos Cuevas**, por los magníficos resultados obtenidos en el **Campeonato de España de Veteranos de Squash 2021**, celebrado en Paterna (Valencia), los días 2 y 3 de julio de 2021. El primero se proclamó Campeón de España de Squash en la categoría Veterano +40; y el segundo se alzó con el título de Campeón de España de Squash en la categoría Veterano +60 y el 3^o Puesto en Veteranos +55.*

*Felicitar a los deportistas del **“Club de Tenis de Mesa Fuengirola”**, **Amanda Chenoll González**, **Enrique Kjell Hedstrand** y **Laureano García Leiva**. Ella se hizo con el Subcampeonato de España en la competición Open Femenino de Discapacidad Física; y ellos consiguieron la medalla de Bronce en la competición de Discapacidad Intelectual como integrantes del equipo Fuengirola-Linares. Tan brillante actuación tuvo lugar en el **XLIX Campeonato de España de Tenis de Mesa Personas con Discapacidad 2021**, celebrado en Antequera (Málaga), del día 2 al 4 de julio de 2021.*





Felicitar a los nadadores del “Club Natación Fuengirola”, por los excelentes resultados obtenidos en los dos últimos campeonatos en los que han participado. XV Campeonato de Andalucía Infantil de Verano de Natación 2021 y XXX Campeonato de Andalucía Absoluto-Junior de Verano de Natación 2021, celebrados ambos en Jaén, del día 2 al 4 y del día 9 al 11 de julio de 2021, respectivamente. Los deportistas que consiguieron medallas, fueron los siguientes:

XV Campeonato de Andalucía Infantil de Verano de Natación

Álvaro Pertiñez Grande, Oro en 100m y 200m Mariposa, Plata en 200m Libre, y Bronce en 100m Libre.

María Veterkov Bilokon, Oro en 400m Libre, Plata en 100m Espalda, y Bronce en 200m Espalda y 800m Libre.

Alicia Salazar González, Plata en 200m Estilos.

XXX Campeonato de Andalucía Absoluto-Junior de Verano de Natación

Daiana Kamenyev Lavrenko, Oro en 50m Libre Absoluto y Junior, y Plata en 100m Libre Junior.

Pablo Ortega Navarro, Oro en 50m Espalda Junior y Plata en 100m Espalda Junior.

Erik Salo Akimov, Oro en 50m y 100m Libre Junior.

Felicitar a la atleta local y trabajadora de la Concejalía de Deportes, Rocío Sibajas Ávila, por los brillantes resultados obtenidos en el I Campeonato de Andalucía de Clubes Master 2021, celebrado en Málaga, el día 11 de julio de 2021. La fuengiroleña consiguió la medalla de Plata en las pruebas de 400m y 4x400m Mujeres, como integrante del Club Trops-Cueva de Nerja.”

Todos los miembros corporativos muestran su conformidad con la propuesta de felicitación anteriormente transcrita.

12. RUEGOS Y PREGUNTAS

SRA. PRESIDENTA: Y pasamos al último punto del día, con ruegos y preguntas. ¿Intervenciones? Perfecto. Señor López.

SR. LÓPEZ: Gracias, señora presidenta. El primero de los ruegos que realizamos nos lo han trasladado vecinos y vecinas de la avenida de las Gaviotas. Para que se sitúen, esta es la rotonda, del Seat 600. Nos comentan los vecinos y vecinas que, debido al estado del asfalto, ya muy desgastado, y el peralte que tiene esa... esa rotonda, cuando se producen los riegos de los jardines a primera hora, o última hora de... de la tarde, o





primera de la mañana, personas que van circulando en motocicletas o ciclomotores, pues, muchas tienen caídas producidas por el... por ese estado del asfalto, es prácticamente liso ese... ese asfalto, y hace que se produzcan esas... esas caídas. Rogaríamos si se puede dar una solución a este problema que tiene esta... que tiene esta rotonda. Otra de las... de los ruegos que queremos trasladar, creo que es una imagen que ya hemos visto en varias ocasiones durante estos meses de pandemia, esta es muy... bastante reciente, lo decimos por el calor, son las colas que se dan en los centros de salud de nuestra localidad, y cómo personas, pues, de diferentes edades, tienen que estar hasta hora y media al pleno sol. Es decir, aquí vemos la instalación de una pequeña carpa, que, además, lo que hace es que aglomera a las personas bajo la sombra, pero que vemos tal volumen que se reparten incluso por toda la calle, buscando los sitios donde se puedan sentar a la sombra, o incluso a la... a la acera de enfrente, donde puedan estar cobijadas bajo algún árbol cercano. La... el ruego, la propuesta que le trasladamos es, o bien instalación de mayor número de carpas, o bien intentar utilizar este muro que se ve en la imagen para poder poner unos toldos para que la zona de sombra sea lo más amplia posible, y que se puedan mantener las distancias de seguridad entre los diferentes usuarios que acceden a nuestros centros de salud. Esto también se da en el otro centro de salud, en el que están situados los boliches, pero también se ha dado de forma puntual también en el Palacio de la Paz los procesos de vacunación. Por tanto, es una queja reiterada que lo han trasladado varios grupos. Hoy lo hace nuestro grupo a través de... de estas imágenes, para que se reflexione sobre ellas y se puedan instalar algún tipo de elemento que dé algo más de sombra y garantice que se pueda mantener las distancias de seguridad entre las diferentes personas. Otra de las cuestiones que... que presentamos hoy es, y queremos que sea un ruego que nos lleve a una... a una reflexión, y una reflexión a este equipo de Gobierno, hemos visto cómo se ha formalizado el... el contrato del servicio de sensorización inteligente de las playas de Fuengirola. Fue formalizado el día 30 de junio, con un coste de casi 100.000 euros, 99.408,64, un servicio que va a durar cuatro meses, es decir, lo vamos a tener activo hasta octubre, no sabemos qué sentido tendrá durante el mes de octubre esa sensorización inteligente de las playas, porque creemos que viene un poco tarde, pero lo que ponemos sobre la mesa es que reflexionemos acerca de este gasto o inversión, como lo queramos denominar, porque se trata de una aplicación que sectoriza la playa y nos dice dónde hay mayor afluencia de personas o dónde hay menos. Por tanto, le sirve al ciudadano como información para... para decidir antes de salir, a lo mejor, de casa, pues ir a la playa de Los Boliches o a la playa de... de Carvajal en función del aforo. Pero, una vez en la playa, tiene un problema, es decir, que los diferentes sectores, puede ser que no esté completo el aforo, y que te ponga que el semáforo está en verde, pero que la distancia de seguridad no se cumpla dentro de ese mismo sector, porque eso no lo controla el... el sistema de sensorización, es imposible. Entonces, si no tenemos personal suficiente para hacer cumplir las distancias de seguridad dentro de los diferentes sectores, o garantizar que las personas en la playa no incumplan el aforo en los diferentes sectores, ¿qué sentido tiene esta inversión? Yo lo dejo aquí para que reflexionemos, porque el pasado año, con los... las contrataciones que se hicieron de los... de los vigilantes y demás, había un refuerzo en recursos humanos que no permitían





que los diferentes sectores no se estuviera sin mantener la... la... la distancia de seguridad. Pero este... en esta ocasión, solamente con los vigilantes de playa con... con los que contamos, y los socorristas con los que contamos en el servicio, aunque sí que es verdad que la megafonía cada cierto tiempo repite que hay que mantener la distancia de dos metros de seguridad, si nadie garantiza o nadie advierte a las personas que muchos, aunque tú vayas a la playa y se te pongan a 35 centímetros, se lo dicen y no quieren moverse de... de ese lugar, pues, si no tenemos un personal que te advierta de eso y te haga cumplir esas normativas, pues, evidentemente, creo que la inversión habría que repensarla. Yo lo dejo ahí a modo de reflexión, para que pensemos si merece la pena esta inversión o no. Y, por último, traemos que, bueno, el pasado 28 de junio nosotros presentamos una... una propuesta, una propuesta que iba dirigida a la... a la instalación en... de... en cada fiesta, en cada celebración que tuviera lugar, pues, de diferentes puntos de información a la mujer sobre, pues, agresiones machistas, teniendo referencia o siendo eso lo que se ha denominado siempre puntos violeta, con profesionales formados para acompañamiento, el asesoramiento a esas mujeres, la puesta en marcha de una campaña en los locales de ocio nocturno que contenga ese protocolo de prevención y de actuación. Nosotros no lo quisimos registrar como moción porque creíamos que íbamos tarde, y dijimos: vamos a hacerlo como propuesta, para que sea algo ágil y para que se ponga en marcha cuanto antes. Pero es que ha pasado un mes, y ni siquiera nos han contestado ustedes si les parece bien, mal o regular, que entiendo que no les parecerá muy bien, cuando no nos han contestado siquiera. Simplemente les pido que tengan en cuenta las propuestas y que, cuando lo hacemos, por lo menos nos... tengan la deferencia de contestarnos, sobre todo cuando es una que, si se aprueba en septiembre o se pone en marcha en septiembre, poco sentido tendría. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Señor Luna.

SR. LUNA: Sí. Buenas. Se trata de un ruego. Como todos sabemos, recientemente la Junta de Andalucía ha elevado el... el nivel de alerta sanitaria en el distrito sanitario de la Costa del Sol, del que formamos parte, al nivel 3. Esto ha supuesto para la hostelería y la restauración una reducción de los horarios y de los aforos, de forma que volvemos otra vez al aforo al 50 % del interior y cien por cien en terrazas, y 4 personas por mesa en el... en el interior, y 6 en el exterior. Estas restricciones vuelven otra vez a situar en problemas a... a los empresarios del sector, que ahora sí estaban empezando a ver la luz, y además, que se encuentran en la temporada de verano, que tan importante para ellos es y, sobre todo, en este verano, que... que podían ver un poco la luz al final del túnel. En este caso, nosotros nos referimos a los propietarios... a los... a los propietarios de chiringuitos, para ver si sería posible que este ayuntamiento permitiera de nuevo, como se hizo el verano pasado, la colocación de una fila adicional de mesas en la primera línea de la arena, pegada al chiringuito para aumentar así el número de clientes que puedan recibir en la zona exterior, que es la única que permite ahora mismo el aforo al cien por cien. Ya se hizo el verano pasado, o sea, el... y fue... tuvo... tuvo... tuvo éxito, tuvo... funcionó bien, y... y nos solicitan, nos...





nos requieren si sería posible que tuvieran... que tuvieran a bien tomar esa medida de nuevo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Toro.

SR. TORO: Gracias, señora presidenta. Serán varios... varios ruegos. Uno, nos tramiten vecinos de... del Boquetillo, en concreto de... de la calle Valle Inclán, y es del mal estado que está el vallado de... del jardín, y dicen que tiene meses que no... que no podan, sobre todo el vallado está... está oxidado, roto, incluso hay muchas zonas de... del vallado que podrán ver, dónde han dejado una cadenita, y... y...y no han puesto la puerta. Dicen que lleva más de cuatro o cinco meses en esta situación, y... y quieren saber por qué sucede eso, y por qué no... no se pone una valla normal, o intentan buscar una solución, digamos, tras cuatro meses de espera, y se incrementa la limpieza de esa zona. También no han contactado vecinos de... de Torreblanca, de la calle Dalías, en concreto también para pedir, que lo han pedido, pero no han tenido contestación del ayuntamiento, una mayor limpieza de... de la calle, y sobre todo también desbroce, porque hay muchas zonas secas alrededor de esa calle, y realmente lo que están pidiendo es que se haga una actuación, porque tienen que, ahora con el calor, buscar ya algún tipo de... de fuego, o hay algún tipo de... de problema, al... al... en caso, a este problema. Y, por último, si nos puede informar, sé que ayer hubo una asamblea de los trabajadores de... de la concesionaria de limpieza, que estaban... incluso se planteó el tema de una... de plantear una nueva huelga, que al final salió que no, pero que van... van a dejarlo a una reunión que van a tener con usted, creo que el día 2, y era para saber qué situación hay, o qué medidas se van a tomar para intentar evitar que... si se puede tomar alguna, que... que haya una nueva huelga de limpieza este verano. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Menéndez.

SR. MENÉNDEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Dos ruegos. El primero ya lo hicimos en diciembre del año pasado. Es en relación al proyecto del puerto deportivo. En diciembre nos enteramos por los medios de comunicación de que había un nuevo proyecto redactado. Lo solicitamos por escrito también en el Pleno, y se nos dio cita para verlo, pero no una copia para analizarlo tranquilamente. Solicitamos copia por escrito, y se nos dijo que creían adecuado que lo... primero lo tuvieran los miembros del Consejo de Administración antes que nosotros y, bueno, sin entrar a valorar eso, esperamos sin problemas. Seis meses después, sin que los miembros del Consejo de Administración lo tuvieran acceso, el Consejo de Administración que hubo en junio, aprovechando que había la celebración de uno, nuestra representante lo pidió, y la respuesta fue que se nos había dado a nosotros, pero no se lo habríamos informado a ella. Aclarando ella de que no era así, se comprometió nuevamente a darnos copia por escrito. Ha pasado otro mes más, siete ya desde que lo... lo solicitamos, y todavía no tenemos copia por escrito. Entonces, rogaríamos nuevamente si se tuviera a bien que nos dieran copia del proyecto, ya por curiosidad. El segundo ruego es en relación a una de las propuestas que ha hecho el señor López, a la que no queremos sumar ya por





escrito. Nosotros rogamos que se hicieran más... se pusieran carpas para la sombra en los distintos centros de salud y el centro de vacunación de Fuengirola ubicado en el Palacio de la Paz. Se nos contestó que sí, y se aportaron... Bueno, el de los Boliches no había tanto problema, se aportaron carpas en el de Fuengirola oeste y en el Palacio de la Paz. Las quejas nos siguieron llegando y por una visita que hicimos nosotros personalmente, vimos que estaban las carpas, pero no estaban puestas. En otro escrito se nos dijo que es que eso era responsabilidad del personal sanitario. Nosotros respondimos en que no nos parece adecuado, que podría encargar servicios operativos, ya que creemos que el personal sanitario estaba bastante sobrecargado, y se nos dijo que sí, pero que de todas formas los problemas eran puntuales a primera hora del día. Según hemos podido comprobar, es verdad que al medio día ya no hay ese problema, pero no solo a las 9 de la mañana, también hay colas enormes a las 10, a las 11 y a las 12, y a esa hora sí hace mucho calor, y seguramente con dos carpas aportando sombra no es... no es suficiente. Entonces, rogaríamos, como... y nos sumamos a la propuesta del señor López, que se siguiera aportando, o más carpas, o algún método de sombra para esas horas del día, aunque solo sean dos-tres horas del día donde se suman esas colas, son dos o tres horas con mucho... con mucha temperatura, y... y elevada... y, de hecho, ya ha habido varios golpes de calor. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señora Mañas.

SRA. MAÑAS: Muchas gracias. Bueno, primero pedir que este Pleno se una a las felicitaciones que se han especificado aquí, pues otra para nuestro tenista local Alejandro Davidovich, que nos está representando en los Juegos Olímpicos, y que es verdad que hace un rato ha perdido frente al número 1 del mundo, contra el número 1 del mundo, Djokovic. En fin, creo que merece una felicitación por el buen papel que está haciendo dentro de los Juegos Olímpicos y, sobre todo, por ser un representante destacado de este municipio. Otra cosa es, en el primer punto del orden del día, la señora presidenta me ha recriminado decir que, bueno, que lo de hacer reserva para viviendas sociales, que no es que lo hagan porque a nosotros nos guste, sino porque viene en la ley. Claro que viene en la ley, pero la ley se confeccionó con un gobierno socialista, porque a los socialistas nos gusta que se haga reserva para viviendas sociales, y eso venía en la LOUA, que fue gestionada con un gobierno socialista. Respecto al último Pleno, tengo un ruego que realizar. Ahí se hizo, por parte de la Presidencia, muchísimo hincapié en demostrar que el plan parcial del... de Miramar, que se gestionó con un gobierno socialista, y se dijo con cierta sorna inapropiada que papá votó a favor. A mí, lo del papá tan reiteradamente, me parece poco adecuado, teniendo en cuenta que este señor está retirado de la política, y que, además, padece desde hace varios años una enfermedad invalidante. Pero, bueno, volviendo al hecho que nos ocupa, y es el... el plan parcial que se gestionó por un gobierno socialista, mire, usted, que ha llevado urbanismo durante muchos años, sabe que aquel plan parcial no tiene nada que ver con lo que ha resultado ahora, porque se han modificado cantidad de cosas, y le voy a mencionar algunas de las más sobresalientes. Por ejemplo, la confección del canal navegable, aquel canal que se hizo, que decía que iba a ser navegable, pero que no... no





lo es, se pusieron unos aireadores que nos costaron, creo que son 40.000 pesetas cada uno, cuando valían 4.000. Pero, bueno, ahí participaron varias empresas en el concurso, para llevar a cabo las obras del canal navegable. Lo ganó, curiosamente, la empresa Miramar, y el motivo de la adjudicación a esta empresa, según el equipo de Gobierno, donde estaba usted también en aquel momento, es que se valoraba en 250 millones de pesetas la obra, pero que no tenían desembolsarlas, sino que se compensaba con la edificación de estas 255 viviendas más en ese sector. Eso ya supone una alteración importante de aquel plan parcial que usted... que usted mencionaba. Por ejemplo, otra cosa relevante, la cena deportiva que había se convirtió, por su gestión, en aparcamientos, los aparcamientos que están en superficie, detrás del centro comercial, y otra cosa muy llamativa es que el centro comercial tiene una planta más de edificación de la que estaba contemplada en el plan parcial. O sea, que cualquier parecido entre el plan parcial aprobado con un Gobierno municipal socialista, y lo que está resultando con el devenir de los tiempos, pues casi es pura casualidad. Y una pregunta para terminar, y es que la prensa se hace eco, y los medios de comunicación hoy, de esta noticia: la Policía detecta sobrecostes de un 80 % de 23 adjudicaciones analizadas a donantes de la caja B del PP, y más abajo dice que estos contratos, en su... en gran... en su... un importante número fueron con la Constructora Hispánica, que creo recordar que es la que hizo el... el Museo de Artes y Costumbres Populares, que está aquí, al lado del ayuntamiento. Coincide que fue la Constructora Hispánica y que el presupuesto se vio duplicado al final, como coste resultante de esas obras. Pregunto si eso obedece a este conjunto de adjudicaciones que dice la prensa que la Policía ha detectado. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Álvarez.

SR. ÁLVAREZ (PSOE): Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos. Bueno, pues para terminar la ronda de ruegos y preguntas, traerle un ruego-idea-propuesta. Como sabe, en el Paseo Marítimo tenemos una... una exposición de fotos... de fotos antiguas de nuestra ciudad, en la cual, bueno, pues, lleva ya algún tiempo puesta, y las inclemencias del tiempo hacen que el sol, el viento y la lluvia haya hecho que las fotografías empiecen a... a deteriorarse, de tal forma que, bueno, la imagen que dan no es la mejor. Entonces, trasladarle la idea de renovarlas, no sé si con nuevas fotos que puedan tener en base de datos, u... o recuperar las mismas, ya que, bueno, es todo un atractivo para la ciudad y un... y un recuerdo de nuestra historia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Voy a intentar contestar a todas las preguntas y ruegos, y consideraciones de todo tipo. Con respecto al ruego de la avenida de la Gaviota, pues analizaremos si se puede adoptar alguna medida, simplemente con que nos lo hubiera comunicado por teléfono, pues, obviamente se hubiera buscado una solución, si es que la hay. No hay... No hay ningún interés en que el agua de los jardines, pues, pueda volcarse sobre la vía. Muchas veces el agua de los... de riego se vuelca porque, bueno, las personas le damos patadas a los... a los elementos del riego, y hace que se desvíen de su orientación. Lo analizaremos y se corregirá. Con respecto a las colas en los centros





de salud, mire, me comentan mis compañeros, que son los que están en contacto con todos los centros de salud, aunque yo también lo he hecho y he trasladado esta situación, que cada centro de salud tiene tres carpas, y que el personal de los centros de salud parece ser —y digo parece ser— que se niega a colocarlo, a quitarlo y a ponerlo. Pero todos los centros de salud tienen tres carpas. En cualquier caso, sí le digo que una de las cosas que me han comentado a mí en los distintos centros de salud es que nadie tiene que esperar ni una hora, ni una hora... hora y media, ni media hora, porque ahora mismo están atendiendo a todo el mundo con puntualidad, pero que solemos tener la costumbre todos de irnos media hora antes, tres cuartos de hora antes, y a veces incluso antes, por muchas personas, pero, en cualquier caso, ellos tienen todas las carpas que se las hemos prestado nosotros para que las coloquen, y las personas puedan estar bajo la... la carpa. De hecho, me acaba de mandar mi compañera una fotografía del Palacio de la Paz, y tiene todas las... las carpas colocadas. Por lo tanto, debe ser así. Nosotros no tenemos ningún inconveniente en darle esas tres, y tres más. Las que tengamos están a disposición de todos los centros de salud para que lo coloquen, pero lo tiene que colocar el personal de los centros de salud, y... y colocarlas y retirarlas, porque, obviamente, son bienes municipales que debemos mantener. Mire, yo creo que el contrato de sensorización de playa, dice usted: “vamos a... a reflexionar sobre la conveniencia o no de ese gasto”. Yo creo que no es el momento de la reflexión, la reflexión a lo mejor hay que hacerlo, o antes de licitar la obra, o... perdón, la instalación, o durante la licitación. Una vez que está firmado el contrato, poca reflexión cabe. Pero es el... el... La sensorización no solo mide el que entra a la playa, mide también esos... esos cambios que se producen dentro de cada uno de los sectores de la propia playa, y por supuesto que los vigilantes de playa están pendientes de esos posibles incumplimientos de la distancia de seguridad entre las personas. De hecho, le podría enseñar mi WhatsApp al jefe de la Policía local, donde le hago constantemente insistencia en que estén pendientes de vigilar esas distancias de seguridad entre todas las personas. A veces no es fácil. Usted bien lo sabe, somos humanos, y cada humano reacciona de una determinada manera. Pero, de hecho, hace un ratito me ha escrito un técnico municipal diciéndome las bonanzas del propio servicio, que hoy ha habido una reunión de formación para una serie de personas de este ayuntamiento, para formarse en el uso de esta instalación y sacarle el mayor rendimiento posible. Yo creo que la herramienta es moderna, no depende solo de la voluntad humana. Tenemos que ir poniendo medidas tecnológicamente avanzadas, que no sean solo tener personal en la playa, porque es que es absolutamente imposible. Pienso que la reflexión está hecha. Hemos tenido un premio por... por empresas especializadas en... en el sector, tecnológicas, precisamente por el uso de esta aplicación y por la instalación de esta aplicación en nuestra playa, que lo recogimos en Madrid hace aproximadamente un mes. Por tanto, yo creo que es una herramienta moderna. ¿Que habrá que, probablemente, seguir mejorándola? Seguro, como todo, todo se comienza de una determinada manera, y después, pues se va mejorando. Pero los resultados de la... de la aplicación son muy satisfactorios. Y con respecto a la propuesta de ubicación de los puntos de información a la mujer, yo sé, señor López, que, para usted, a lo mejor, un mes, que dice usted que es un mes, que no... no lo sé si es exactamente un mes, yo creo que es menos tiempo, le puede parecer





mucho tiempo, pero tenga usted en cuenta que cualquier propuesta, ya sea suya o mía, o del concejal de Cultura, o de la concejala de Igualdad, pues tiene su... su trámite, y que las técnicas del departamento de Igualdad no están allí sentadas esperando que les llegue una propuesta del... del Grupo Izquierda Unida. Tendrán que... tienen una serie de trabajos, y tienen que ir haciéndolos, y... y firmar, y... y hacer los informes, y se le ha pedido un informe al Departamento de Igualdad sobre la viabilidad, porque colocar un punto de información tiene detrás que alguien tiene que atender esos puntos de información, no nos olvidemos. Y no sé si usted sabe las personas que forman el Departamento de Igualdad: tres. Una psicóloga, dos psicólogas y una abogada. Sí, ese es el Departamento de Igualdad. Si tienen que irse a los puntos violeta que coloquemos en los lugares, pues no sé cuándo van a poder trabajar, por tanto. Pero es que esa colocación de los puntos violeta ya se está haciendo en las fiestas que tienen lugar. De hecho, estaba previsto para la Noche Viva, que la hemos suspendido por la situación de la pandemia. Ya el año pasado se colocó en la Feria del Rosario. Es decir, en las grandes celebraciones se ponen los puntos violetas, y están haciendo el informe, y si consideran que hay que hacer algún tipo de campaña, como usted ha sugerido, de promoción, como continuamente estamos haciendo campañas, no habrá ningún inconveniente. Con respecto a los chiringuitos, veo que anda usted bastante desinformado. Y me disculpa, señor Luna, pero todos los chiringuitos, además de lo que ya tienen, no olvidemos que es mucho, mucho, 300 metros en total, entre cubierto y descubierto, se les está permitiendo que coloquen cuatro mesas en la línea de arena. Todos los chiringuitos, pero 4 mesas, no 400. El problema es que, cuando ya tienen 4, quieren 8; cuando tienen 8, quieren 12, y hay que ser igual de respetuoso con los chiringuitos que con el resto de los establecimientos de hostelería. Entonces, creo que el trato es... es igualitario, y se les ha dado, además de lo que ya tienen, que, insisto, es mucho, cuatro mesas a cada chiringuito en la zona de arena. Está hablado con el concejal y está permitido y autorizado. Lo que no se les está permitiendo es ocupar parte del Paseo Marítimo, que algunos también lo estaban haciendo. Pero las cuatro mesas en la... en la arena ya la tienen. (*Murmillos*). El año pasado lo que tenían autorizado eran cuatro. Si pusieron más, se lo saltaron, pero lo que tenían autorizado eran cuatro. (*Murmillos*). Con respecto al vallado del jardín, yo misma le transmití la queja al concejal esta pasada semana, no sé si fue el domingo, creo que fue el domingo, ¿no, Antonio? Sí, el domingo. Porque también pasé por allí, lo vi y le mandé la... Me comentó que se había quitado esa parte del vallado porque el servicio de herreros está fabricando una valla nueva para sustituirla. La zona se barre a diario, se baldea con la frecuencia de todas las zonas. De hecho, la concejala del barrio, Isabel Moreno, pasa a diario por todas las zonas del Boquetillo, y la verdad que la limpieza es bastante aceptable. Yo diría que es bastante buena. Que, en algún momento puntual, porque, por ejemplo, tuve una queja de una vecina, que los niños hacían guerra de agua y que utilizaban una arqueta municipal para cargar los globos de agua, etcétera, etcétera, y tuvimos que actuar, y en esos casos, pues, se pueda... Sí, pero es que el barrio tiene vida, los niños juegan, hacen cosillas, es normal, porque son niños, pero hay una limpieza continuada. Y, de hecho, ayer comentábamos entre nosotros que hay piques entre los barrios porque algún barrio considera que los jardines del Boquetillo están más bonitos





que los de otro lugar. Fíjese a dónde llegamos. Pero que se hace una labor continuada en todos los barrios. Con respecto a la calle Dalia, yo le digo que la calle Dalia se baldea semanalmente y se barre con frecuencia, y que se está haciendo un desbroce en toda la urbanización de Torreblanca. También habrá que ver si esas parcelas, que lo desconozco, si me lo hubiera preguntado, pues lo hubiéramos visto en el Departamento de Urbanismo, si son públicas, si son privadas. Si son privadas, sabe usted que tiene un procedimiento, que es requerir a la propiedad, comunicárselo. Si no lo ejecuta, iniciar la ejecución subsidiaria, y después limpiar. Pero que el... en las parcelas públicas, en todos los sectores públicos, se está llevando a cabo un... un desbroce a fondo. Bueno, respecto a la asamblea concesionaria de limpieza, lo que siempre les digo: nosotros, poca intervención podemos tener, más que instar a la empresa y a los trabajadores a que negocien un convenio que sea satisfactorio para ambas partes. Creo que hay mucha distancia entre lo que piden los trabajadores y lo que la empresa está dispuesta a dar, porque lo... y digo lo que a mí se me ha transmitido, ¿no?, y he estado en una reunión con ambas partes juntas. Lo que piden los trabajadores suma una cuantía que no tiene cabida dentro de lo que la empresa puede ofrecer económicamente por el importe del contrato. Entonces bueno, están ahí discutiendo, peleando, como usted quiera llamarlo, para ver si consiguen un acuerdo, y nosotros les hemos instado a ambas partes a que cedan en sus posiciones. No puede ser que la... la parte laboral pida —me lo voy a inventar— una... un incremento que supone un 30 % del coste económico, y la empresa diga cero. Entre el 30 y el cero hay muchos puntos intermedios, en los que creo que se puede llegar a un acuerdo, y así lo hemos hecho, porque no tenemos más posibilidades ni más intervención en este tema. Con respecto al puerto deportivo, pues asumo la responsabilidad de que no se incluyera en el orden del día del Consejo de Administración, porque lo firmo yo, aunque lo hacen otras personas, y se debió dar cuenta a los miembros del... del Consejo de Administración, y lamento esa información equivocada que di, y se les hará llegar una copia del proyecto del puerto deportivo, porque no hay nada que ocultar, señor Menéndez. Pero es... no es un proyecto, como le digo, es un anteproyecto, una propuesta, sin mucho más, porque no hay mucho más de momento, aunque seguimos avanzando en el camino para que la remodelación del puerto deportivo también sea una realidad. Lo que antes nunca pudo ser, pues ahora, en menos de un año, ya tiene visos de que es posible. Con respecto a las carpas del centro de salud, ya... ya le he contestado con la respuesta que le he dado al señor López. Por supuesto, Alejandro Davidovich, como cualquier otro deportista de la ciudad, tiene nuestro reconocimiento más absoluto y máximo, cuando está ahora mismo en este nivel, como es... son las olimpiadas. Hasta ahora —y digo hasta ahora— habíamos intentado que todas estas felicitaciones vinieran por el consenso de los grupos sin que nadie quisiera el protagonismo, y creo... creo que debiera seguir siendo así. No obstante, obviamente, lo que estábamos esperando era que terminan los Juegos Olímpicos para traer las felicitaciones, no a Davidovich, espero que a muchos otros deportistas de la localidad. Pero Alejandro cuenta con nuestro reconocimiento más absoluto, porque ha sido un tenista que ha salido, además, de la cantera de nuestra ciudad, de... de... de los propios deportes municipales. Con lo cual, pues, para nosotros es un motivo de orgullo y de satisfacción. Empezar ahora a discutir de quién hizo una ley o quién no la hizo,





señora Mañas, pues, bueno, no tiene sentido. Ahora acabamos de aprobar la lista, y seguro que en la lista se vendrán muchas cosas que ustedes no previeron, y que nosotros hemos previsto. Yo, lo que le decía, que no es una exigencia del Partido Socialista de... municipal, una exigencia de la ley, la haya redactado quien la haya redactado, desde luego. Pero, bueno, si entramos en ese camino, a partir de ahora, cada vez que traigamos algo, decimos si la ley la redactó el Partido Popular, si la redactó el PSOE o si, como en algunos casos viene de Normativa de la dictadura que aún sigue en vigor. Podemos también entrar en esa línea, que me parece —perdóneme si la ofendo— de lo más absurdo. Con respecto a lo de Miramar, mire usted, ha hecho usted una serie de insinuaciones, que no hacen más que confirmar su... el tipo de personalidad que tiene usted. Y me disculpa, señora Mañas, pero usted tiene una malicia que, sinceramente, molesta, por no decir otra cosa, por no decir otra cosa. Yo siempre le digo, y... y después pasará a... al último punto, que creo que ya se ha pasado usted 528 pueblos, por no decirle 5.000, ¿verdad?, que, si usted tiene alguna duda, alguna cuestión sobre la legalidad de cualquiera de las cuestiones, ya sabe usted dónde tiene que irse, que no tenemos ningún miedo. Mire, el plan parcial lo que hace es ordenar parcelas, establecer tipologías edificatorias, y... y edificabilidades sobre las parcelas. ¿Que ha habido supuestos, como el del centro comercial, que se ha conveniado un aumento de edificabilidad? Sí, ha venido a este Pleno. ¿Alguien lo ha ocultado? Ah, es que parece como si lo hubiéramos hecho a escondidas. Lo hemos hecho, ha venido a este Pleno, han pagado por la edificabilidad, y punto. Por supuesto, investigaré esa obra, porque en esa época no llevaba yo urbanismo, pero lo investigaré la... las primeras obras, pero estoy segura que no es como usted ha dicho, porque, como ya la conozco, pues suele inventar bastante y suele transmitir información bastante falsa, bastante maliciosa y bastante torticera. Pero el plan parcial como tal lo aprobó el Partido Socialista, se ponga usted como se ponga, y, además, con muchas prisas. Por tanto, y no... y no le digo que yo esté en contra. Al contrario, si... si nadie ha dicho que estemos en contra. Lo que pasa es que no se puede... lo que le he dicho siempre: no se puede criticar el urbanismo que se está haciendo ahora como consecuencia de instrumento de planeamiento aprobado en su época, porque de lo que hablábamos el otro día eran dos parcelas, una como bloque abierto y otra como sistema técnico, que pasa a desaparecer ese sistema técnico con la misma edificabilidad que tenía la parcela, y lo que yo le decía era que ese plan parcial lo habían aprobado ustedes. ¿Les molestó? Bueno, pero es así. Lo aprobaron ustedes. Mire, respecto de lo de Constructora Hispánica, desconozco esa noticia de la prensa, porque la verdad es que yo no tengo tiempo para leerme todas las noticias de prensa, porque, como usted comprenderá, yo estaba hoy aquí a las siete y media de la mañana, he estado trabajando, preparando el Pleno, preparando otros documentos. Pero, mire, Constructora Hispánica: sí hizo una obra aquí, y acabamos como el rosario de la aurora, para que usted lo sepa. Acabamos... Está feo decirlo, pero acabamos casi a guantazos. ¿Vale? Por tanto, dudo mucho, ¿verdad?, que, con una empresa con la que casi hemos acabado a guantazos, forme parte, pero me parece una aberración lo que acaba usted de hacer. Sí, yo le preguntaría a usted, entonces, si todas esas cosas que se han sacado al Partido Socialista andaluz forman parte también de alguna estrategia del Partido Socialista de Fuengirola. Si han participado en ir a las





casas de citas, si han participado en las mariscadas con los... Me parece absurdo, señora Mañas. Evidencia, pone de manifiesto esa... esa malicia que le digo que tiene usted, y esa forma de ser que tiene, que no solo molesta, sino que llega al hartazgo, la verdad, llega al hartazgo. Todos los expedientes de contratación en esta ciudad se tramitan, se hacen públicos, se siguen los procedimientos y se adjudican a las ofertas que, según los informes técnicos, son las mejores. Si usted tiene alguna duda, insisto: en calle Párroco Juan Antonio Jiménez Higuero hay un juzgado que la está esperando para que presente usted sus demandas. Desde luego, sacar aquí una obra que se hizo en... en el año 2004, o por... o así, como mucho, no sé, y... estamos en 2021, alegando, insinuando cosas, dice mucho de usted, está claro. Está claro el tipo de persona que es. Y con respecto a las fotografías del Paseo Marítimo, pues veremos qué... qué se puede hacer, porque esas fotografías no son nuestras, fueron cedidas por una persona ajena a la corporación, y habrá que renovarlas o modificarlas, pero también ahora mismo, como usted comprenderá, tenemos que contener un poquito el gasto en algún tipo de cosas para dedicarlas a otras cosas que son más urgentes y más necesarias en estos momentos. En cualquier caso, ya teníamos previsto ver qué se puede hacer con esa exposición. Y, sin más, se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Señora Presidenta, se da por concluida la sesión siendo las 12:36 horas. De lo acontecido en la misma, como Vicesecretaria, doy fe.





Ayuntamiento
de Fuengirola
Secretaría General

